

29ª SESIÓN (\*)  
(Matinal)

JUEVES, 1 DE JULIO DE 1993

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JAIME YOSHIYAMA

Y

VÍCTOR JOY WAY ROJAS

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el Acta de la sesión anterior.— DESPACHO: Dictámenes, moción de orden del día.— ORDEN DEL DÍA: Se inicia el debate de la moción de orden del día por la que se solicita que el Congreso se declare en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que concluya la aprobación del proyecto de la nueva Constitución Política del Perú.— Se rechaza la admisión a debate de la moción de orden del día por la que se propone censurar al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso Constituyente Democrático, y al señor Carlos Torres y Torres Lara, Primer Vicepresidente del Congreso.— Se admite y se inicia el debate de la moción de orden del día en virtud de la cual se renueva la confianza y pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso, y a los demás miembros de la Mesa Directiva.— La señorita Flores Nano plantea como cuestión previa que se abra un cuarto intermedio para que en el Consejo Directivo se establezca reglas para el debate constitucional, teniendo prioridad el tema del referéndum y la trasmisión del debate a través de la televisión. El Presidente manifiesta que el debate sobre el tema planteado será considerado en su oportunidad.— Continúa el debate y se aprueba, con las adiciones presentadas por el señor Ferrero Costa, la moción de orden del día en virtud de la cual se renueva la confianza y pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso, y a los demás miembros de la Mesa Directiva.— Continúa el debate de la moción de orden del día por la que se solicita declarar al Congreso en sesión permanente hasta la aprobación del nuevo texto constitucional.— La señorita Flores Nano reitera su cuestión previa para que se abra un cuarto intermedio a fin de que el Consejo Directivo acuerde la publicidad, procedimiento del referéndum y debate artículo por artículo del texto constitucional. Luego de la intervención del señor Ferrero Costa se acepta*

---

(\*) Las sesiones anteriores a ésta no se insertan en el presente tomo debido a que en ellas se trataron temas no relacionados con el debate constitucional.

**que la cuestión previa formulada se discuta después de aprobada la moción que está en debate.— Se aprueba la moción de orden del día por la que se acuerda declarar al Congreso en sesión permanente hasta la aprobación del nuevo texto constitucional.— Se suspende la sesión.**

—A las 09 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del señor Jaime Yoshiyama e integrando la Mesa Directiva la señora Luz Salgado Rubianes de Paredes y el señor Andrés Reggiardo Sayán, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario<sup>(1)</sup>, Amurúz Gallegos, Barreto Estrada, Blanco Oropeza, Carpio Muñoz, Colchado Arellano, Cruz Arrunátegui, Cruzado Mantilla, Chávez Romero, Chú Meriz, Donayre Lozano, Fernández Arce, Ferrero Costa, Figueroa Vizcarra, Gamonal Cruz, García Saavedra, Guerra Ayala, Hermoza Ríos, Huaman-chumo Romero, Joy Way Rojas, Kouri Bumachar, La Torre Bardales, León Trelles, Lozada de Gamboa, Marcenaro Frers, Matsuda Nishimura, Nakamura Hinostroza, Olivera Vega, Pajares Ruíz, Paredes Cueva, Patsias Mella, Pease García, Reátegui Trigos, Roberts Billig, Sambuceti Pedraglio, Sandoval Aguirre, Serrato Puse, Siura Céspedes, Tello Tello, Torres y Torres Lara, Tudela van Breugel-Douglas, Vega Ascencio, Velásquez Ureta, Vilchez Malpica, Villar de Posadas, Vitor Alfaro, Ysisola Farfán, Zamata Aguirre y Zevallos Ríos.

Con aviso, los señores Barrón Cebreros, Díaz Palacios, Larrabure Gálvez y Vicuña Vásquez.

Con licencia, los señores Chirinos Soto y Freundt-Thurne Oyanguren.

Iniciada la sesión, ingresan al Hemiciclo los señores Carrión Ruiz (09:43), Ortiz de Zevallos Roedel (09:45), Moreyra Loredo (09:45), Torres Vallejo (09:48), Meléndez Campos (09:48), Chávez Cossío (09:48), Velásquez González (09:50), Flores Nano (09:50), Cuaresma Sánchez (09:50), Velit Núñez (09:50), Castro Gómez (10:00), Helfer Palacios (10:03), Ocharan Zegarra (10:05), Tord Romero (10:05), Cáceres Velásquez, Róger (10:10), Cáceres Velásquez, Pedro (10:13), Rey Rey (10:13), Bedoya de Vivanco (10:35), Sotomarino Chávez (10:35), García Mundaca (10:35), Gamarra Olivares (10:52), Flores-Araoz Esparza (10:52) y Barba Caballero (11:05).

**El señor PRESIDENTE.**— Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Habiéndose repartido a los señores congresistas copia del Acta de la sesión anterior, se la pondrá en observación. Si ningún señor congresista la observa, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada.

Señores congresistas: El día de hoy iniciamos un debate trascendental para la vida del país. Quisiera invocar en esta oportunidad a todos los señores representantes para que tratemos de lograr un debate alturado donde todas las ideas puedan discutirse de la manera más democrática. Pienso que, después de seis meses de estar en el Congreso Constituyente, todos ya nos conocemos; podemos estar en desacuerdo con las ideas de otros —entre algunos tenemos ideas distintas—, pero lo que en ningún momento estará en cuestión es nuestra propia individualidad y nuestra relación como personas. Creo que debemos ser muy respetuosos entre nosotros y tener una conducta intachable en todo momento.

Además, tenemos el compromiso con el Perú de trabajar y de ser un Congreso modelo, eficiente. Como Presidente del Congreso, yo también trataré de ofrecer mi mejor desempeño, en base a la modesta experiencia que he adquirido en estos pocos meses que vengo dirigiendo el Pleno, para que el debate y su conducción se lleven de la manera más democrática, que es lo que necesita el país.

Dicho esto, se dará lectura al artículo 15º del Reglamento del Congreso Constituyente Democrático.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

Artículo 15º.— El Congreso se reúne en sesión plenaria por lo menos una vez por semana. Este régimen puede ser modificado por el Consejo Directivo. El Presidente convoca también cuando así lo solicite por lo menos un tercio del número legal de congresistas.

La Oficialía Mayor, con veinticuatro horas de anti-

(1) Por R.L. Nº 23680 (13/10/83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

cipación, como mínimo, pone en conocimiento de los congresistas la agenda correspondiente que incluye el texto de los proyectos de Ley expedidos para su discusión, y los dictámenes respectivos."

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura al documento presentado por algunos señores congresistas.

**El RELATOR da lectura:**

"Señor ingeniero  
Jaime Yoshiyama,  
Presidente del Congreso  
Constituyente Democrático  
Presente.

En virtud de lo acordado por el Pleno del Congreso Constituyente Democrático, en sesión de fecha 11 de junio del presente, para debatir el proyecto constitucional durante el mes de julio, dedicándole especial atención, y de conformidad con el artículo 15º del Reglamento del Congreso Constituyente Democrático, le solicitamos convocar a sesión plenaria para el día 1 de julio de 1993 a las 09 horas y 30 minutos.

Lima, 28 de junio de 1993.

*Andrés Reggiardo Sayán.— Nicolasa Villar de Posadas.— Martha Chávez Cossío.— Gilberto Siura Céspedes.— Carlos Reátegui Trigoso.— Samuel Matsuda Nishimura.— Juan Zamata Aguirre.— Ricardo Marcenaro Frers.— Víctor Joy Way Rojas.— Pedro Vilchez Malpica.— Genaro Colchado Arellano.— Daniel Zevallos Ríos.— Jorge Nakamura Hinostrero.— Anastasio Vega Ascencio.— Miguel Velit Núñez.— Demetrio Patsías Mella.— Guillermo Ysisola Farfán.— José Gamonal Cruz.— Carlos Torres y Torres Lara.— Luz Salgado Rubianes de Paredes.— Carlos Ferrero Costa.— Oswaldo Sandoval Aguirre.— Jorge Velásquez Ureta.— Reynaldo Roberts Billig.— Carlos León Trelles.— Róger Amuríz Gallegos.— César Fernández Arce.— Manuel La Torre Bardales.— Juan Bosco Hermoza Ríos.— Jorge Figueroa Vizcarra.— Pedro García Saavedra."*

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura a la moción de orden del día que fuera aprobada sobre el particular el 11 de junio.

**El RELATOR da lectura:**

"Los suscritos, congresistas de la República, presentamos la siguiente moción:

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Respalda la propuesta del Proyecto de calendario de trabajo constitucional informado por el señor Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento del Congreso Constituyente Democrático, en el sentido de:

1º. Publicar la próxima semana el segundo anteproyecto constitucional elevado por la Subcomisión de Redacción de la Comisión de Constitución y de Reglamento.

2º. Continuar con el informe a la población, que el día 30 de junio significará un mes y medio de preconsultas.

3º. Solicitar a la Comisión de Constitución y de Reglamento a fin de que haga la revisión correspondiente para que el Pleno reciba el 30 de junio el proyecto respectivo.

4º. Disponer que el Pleno debata el proyecto constitucional durante el mes de julio del presente año, dedicándole su especial atención.

5º. Acordar que durante el mes de agosto se debata la Ley General del Referéndum.

Lima, 11 de junio de 1993.

*Carlos Ferrero Costa.— Mario Paredes Cueva.— Eusebio Vicuña Vásquez.— Samuel Matsuda Nishimura.— Martha Chávez Cossío.— Víctor Joy Way Rojas."*

**El señor PRESIDENTE.**— Quisiera dar cuenta de los acuerdos que tomó el Consejo Directivo hace dos días con respecto a los debates en torno a la Constitución.

En primer lugar, se acordó que el día de hoy veamos exclusivamente el tema de la Constitución; se tratará un informe explicativo que la Comisión de Constitución dará a todo el Pleno. No sabemos cuánto tiempo pueda tomar el debate de todo este informe pero tenemos disponible todo el día —de manera exclusiva— para este trabajo.

El día de mañana tendremos un plenario normal —como todos los viernes— para que tratemos todos los asuntos pendientes. Además, como el lunes es feriado, acordamos que el día martes empezará el debate constitucional en sí. Nos hemos declarado en sesión permanente a partir del día martes, ahí se podrán ver todos los temas referentes a la Constitución.

Por último, también acordamos que el horario de las reuniones del Pleno será de 09:29 a 13:30 y de 17:00 a 21:30. Este horario, evidentemente, es el que se acuerda en principio. Dado que se ha

planteado la preocupación de que pudiera ser un horario demasiado intenso, hemos pensado que dependiendo del avance de la discusión de la Constitución, podríamos acortar el horario, pero que, de requerirse más tiempo, el horario de trabajo será prolongado.

Dicho esto, se va a dar cuenta del Despacho.

### DESPACHO

**El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:**

#### Dictámenes

De la Comisión de Constitución y de Reglamento, en mayoría y minoría, proponiendo proyectos sustitutorios de la Constitución Política del Perú.

*—A la Orden del Día.*

#### Moción de Orden del Día

De los señores Torres y Torres Lara, Joy Way Rojas, Sandoval Aguirre, Siura Céspedes, Carrión Ruiz, Vicuña Vásquez, señora Salgado Rubianes de Paredes y señorita Chávez Cossío, solicitando que el Congreso se declare en sesión permanente a partir del 1 de julio, hasta que se concluya con la aprobación del proyecto de la nueva Constitución Política del Perú.

*—Admitida a debate, a la Orden del Día.*

**El señor PRESIDENTE.**— A las 09 horas y 50 minutos, con el quórum reglamentario, se pasa a la Segunda Hora.

### ORDEN DEL DÍA

**Se inicia el debate de la moción de orden del día por la que se solicita que el Congreso se declare en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que concluya la aprobación del proyecto de la nueva Constitución Política del Perú**

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Relator, por favor, sírvase dar lectura a la moción de orden del día.

**El RELATOR da lectura:**

#### "Moción de Orden del Día

Los Congresistas que suscriben,

Considerando:

Que, con fecha 11 de los corrientes, el Pleno apro-

bó una Moción de Orden del Día, en la que se señala el cronograma a seguir en la aprobación del proyecto de la Constitución Política del Perú.

Que, en el numeral 4º de la indicada Moción, se dispone que el Pleno debata el Proyecto Constitucional durante el mes de julio del presente año, dedicándole su especial atención.

Que, por las consideraciones antes expuestas, proponen al Congreso Constituyente Democrático, la siguiente

#### Moción de Orden del Día

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Declararse en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que se termine de aprobar el proyecto de la nueva Constitución Política del Perú.

Lima, junio de 1993.

*Carlos Torres y Torres Lara.— Victor Joy Way Rojas.— Oswaldo Sandoval Aguirre.— Gilberto Siura Céspedes.— Martha Chávez Cossío.— Luz Salgado Rubianes de Paredes.— Juan Carrión Ruiz.— Eusebio Vicuña Vásquez."*

**El señor PRESIDENTE.**— En debate.

Tiene la palabra el doctor Carlos Torres y Torres Lara.

Se va a dar lectura, nuevamente, a la moción de orden del día que ha presentado el doctor Carlos Torres y Torres Lara, así como otros congresistas.

**El RELATOR da lectura:**

#### "Moción de Orden del Día

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Declararse en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que se termine de aprobar el proyecto de la nueva Constitución Política del Perú.

Lima, junio de 1993."

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra al autor de la moción, el doctor Carlos Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: La principal obligación de este Congreso constituye, tal como fue ofrecido a la ciudadanía, el debate y la aprobación de la nueva Constitución Política del Perú. Por ello es que este Congreso ha trabajado durante seis meses para presentar a consideración del Pleno, en forma definitiva, el proyecto de la nueva Constitución. Ha llegado el momento —después de seis meses de fatigosa labor— de iniciar la discusión de esta propuesta. Siendo la aprobación de la Constitución la función más importante de este Congreso, juzgamos oportuno que dediquemos nuestro trabajo —íntegramente— al análisis, discusión, debate y aprobación de la Constitución. De esta manera, conviene que el Pleno apruebe esta moción, a efecto de dedicar lo principal de nuestro trabajo a la aprobación del texto constitucional.

Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Ha pedido el uso de la palabra el doctor Fernando Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señor Presidente: Tal como lo expresáramos en la sesión del Consejo Directivo convocada el día martes, no estaban dados los supuestos previos para ingresar al debate del nuevo texto constitucional. Y no estaban dados porque el proyecto de Constitución, elaborado por la Comisión de Constitución y de Reglamento que preside el doctor Carlos Torres y Torres Lara, no estaba terminado.

En el proyecto que hoy se pretende someter a consulta del Pleno existen por lo menos ochenta artículos que están pendientes de definición debido a reconsideraciones planteadas por la oposición. La Comisión de Constitución y de Reglamento tampoco ha cumplido con conocer el informe de la Subcomisión de Opiniones y Consultas que preside el congresista Carlos Ferrero Costa, subcomisión que ha escuchado a expertos constitucionalistas, a representantes de los colegios profesionales, a representantes del gremio laboral, a representantes de los gremios empresariales, entre otros.

Tampoco, señor Presidente, se han analizado y tomado en cuenta las propuestas que ha recibido el Presidente de la Comisión de Constitución en los viajes que ha realizado al interior del país en representación de tal Comisión. Por lo tanto, tal como dijimos en aquella oportunidad, lo que se está haciendo es violentar el dictamen de la Comisión de Constitución cuando aún no ha sido plenamente definido en el seno de la propia Comisión.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros hemos expresado en su debida oportunidad, en el Consejo Directivo, que la mayoría pretende imponer un cronograma que, a todas luces, es forzado. Y ahora se pretende, con esta moción, que el Congreso Constituyente se dedique a tiempo completo a la labor de discusión del nuevo texto constitucional, paralizando en los hechos la labor de todas las comisiones ordinarias del Congreso, incluida la Comisión de Fiscalización, que tiene casos pendientes de resolución que tienen que ver con moralidad pública, empleo de los fondos del Estado y fiscalización de la acción de gobierno.

Esta paralización, por cierto, también incluye la labor de la comisión investigadora —presidida por el congresista Alex Kouri— que está analizando y esclareciendo los temas vinculados a negociados cometidos con títulos de la deuda externa. En buena cuenta, señor, se quiere paralizar toda la labor legislativa cuando se tiene temas tan graves y pendientes como el tema de la denominada Convención de Lima, suscrita con el gobierno chileno, la misma que, al menos, el pueblo de Tacna y, estoy seguro, muchos otros pueblos del Perú, denuncian como un acto de traición a la patria que tiene que ser examinado severa y seriamente por el Congreso Constituyente. Se pretende paralizar la acción legislativa del Congreso cuando tiene temas pendientes vinculados a la gestión económica, como son los injustos impuestos con los cuales se sigue gravando la alimentación popular o la producción nacional.

Hay temas que son materia de una agenda que todavía no es resuelta y, por tanto, si se acepta este planteamiento, entonces se tendrá que aceptar, desde ahora, no sólo la limitación de las facultades fiscalizadoras del Parlamento sino, también, la de sus facultades de poder legislador.

Además, nosotros tenemos que expresar que consideramos indispensable, antes de iniciar el debate constitucional, definir las reglas de juego y el valor que tendrán los acuerdos que aquí se adopten para el debate del nuevo texto constitucional.

Esto significa dar estricto cumplimiento a lo que fue la norma de convocatoria del Congreso Constituyente, donde expresamente se señala que el texto aprobado por el Congreso deberá ser sometido a referéndum. Ahí se habla del texto en su integridad. No habla de someter a referéndum artículos parciales, cosa que supondría que el Congreso estaría ya aprobando de manera definitiva el texto de la Constitución en aquellos artículos o temas que la mayoría oficialista, arbitrariamente, no quiera someter a referéndum.

Por lo tanto, ambos temas son fundamentales. Primero, el tema de la definición de las reglas de juego, es decir, la aprobación previa de la Ley de Referéndum, donde se señalará el plazo y la forma en que se someterá a referéndum el texto constitucional a debatirse en el Congreso Constituyente. Segundo, que ciertamente haya un texto de Constitución debidamente aprobado, debidamente saneado y definitivo, que emane de la Comisión de Constitución, tal como ha sido materia de acuerdo en esa moción referida el día de hoy y que fue aprobada por la mayoría oficialista.

Señor Presidente, hacemos estas observaciones sin perjuicio de denunciar la manera como se ha llevado el debate en el interior de la Comisión de Constitución. Tal manera ha significado un atropello permanente a los derechos de los congresistas, los mismos que no han tenido forma de hacer respetar el mínimo derecho que tiene todo congresista a expresarse en los términos que la Constitución y el Reglamento establecen. Esta situación llegó a su extremo máximo cuando, en días pasados, hemos conocido cómo se ha usado el nombre de la Comisión de Constitución y de Reglamento e, inclusive, el nombre del propio Congreso Constituyente, para intentar presionar, indebidamente, al decano de los medios de comunicación escrita —me refiero al diario *El Comercio*—, y cuando también conocimos el lamentable comunicado oficial que se permitió publicar —con fondos pagados por el Congreso— el Presidente de la Comisión de Constitución, señor Torres y Torres Lara, quien anunciara ante el seno de la Comisión, en ocasión de la respectiva moción de censura que presentamos, que el texto del denominado comunicado oficial había sido aprobado por la Junta Directiva que preside el señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso Constituyente Democrático.

No vaya a creerse que este hecho ha quedado superado por quienes estamos defendiendo principios, y esta vez el principio que defendemos es el de una irrestricta libertad de prensa y de expresión. No queremos una libertad de prensa y expresión bajo amenaza, no podemos permitir que en un régimen democrático haya libertad de prensa y expresión bajo control o bajo vigilancia permanente, sobre todo cuando se tienen antecedentes totalmente negativos sobre este particular.

Todos recordamos como desde el 5 de abril de 1992, fecha en que se tomó militarmente los medios de comunicación, la prensa nacional vive bajo amenaza. Todos recordamos cómo el presidente Fujimori, en una difundida entrevista televisada por una cadena internacional —la cadena *ECO*—, acusó genéricamente al periodismo nacional de ser aliado del narcotráfico. Todos

somos testigos del hostigamiento permanente al periodismo nacional e, inclusive, de injustos casos de detención en penales de la República a partir de procesos viciados en su origen.

Todos recordamos cómo el 7 de junio el Presidente del Comando Conjunto se permitió dar una amenaza directa a un medio de comunicación escrita como el diario *La República*, acusándolo prácticamente de ser aliado del terrorismo. Y todos vemos con preocupación cómo el Presidente de la República, a raíz de este comunicado oficial publicado inconsultamente por el Presidente de la Comisión de Constitución, lo ha avalado, dejando abierta la posibilidad para que la libertad de prensa pueda ser interferida porque —dice él— nada puede ser intocable.

Para nosotros sí es intocable la libertad de prensa y expresión. Y porque nosotros creemos que este asunto no puede ni debe quedar terminado sin el esclarecimiento debido, y porque, además, las versiones que se han pretendido dar, elevando la responsabilidad a la Mesa Directiva, deben ser plenamente aclaradas...

**El señor SAMBUCETI PEDRAGLIO (FIM).**— ¿Me permite una interrupción?

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Me pide una interrupción el señor Sambuceti. Se la concedo, señor Presidente, con su venia.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Sambuceti, puede hacer uso de la interrupción.

**El señor SAMBUCETI PEDRAGLIO (FIM).**— Con su venia, señor Presidente.

Le rogaría, señor Presidente, que tenga a bien llamar al orden a la bancada oficialista porque se está haciendo uso de la palabra y mucha gente inclusive da la espalda al Hemiciclo. Esto no me parece muy correcto.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuál es su pedido, señor Sambuceti? ¿Que yo llame la atención a la bancada?

**El señor SAMBUCETI PEDRAGLIO (FIM).**— Si fuera tan amable, señor Presidente, que tenga a bien poner orden en la Sala.

**El señor PRESIDENTE.**— Se invoca a todos los señores representantes mantener la conducta y las buenas maneras hacia quienes están haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Sí, señor Presidente.

Y porque nosotros —estaba sosteniendo— estamos defendiendo los principios democráticos, es que creemos que, antes de cualquier debate sobre la Constitución, debe esclarecerse esto que consideramos una intimidación inaceptable y sistemática a la prensa nacional. Y queremos delimitar responsabilidades con respecto a quienes toman el nombre de la Comisión de Constitución y de Reglamento o con quienes, a nombre del Congreso Constituyente, creen que tienen el derecho a permitirse emitir estos comunicados oficiales, sin ni siquiera haber sido consultados los directivos del Congreso.

Por eso, señor Presidente, sin perjuicio de que cuando se entre a debatir el fondo de esta moción presentada, se deberá plantear —como en efecto lo plantearemos— la respectiva cuestión previa para que se defina, antes de cualquier debate, qué valor tienen los debates que aquí vamos a realizar, qué valor tienen los acuerdos que aquí vamos a adoptar con relación a la definición del referéndum obligatorio, integral, sobre todo el texto de la Carta Magna, el mismo que deberá realizarse definitiva y mandatoriamente, porque es bajo este supuesto que votaron los veintidós millones de peruanos el 22 de noviembre.

Por ello es que nosotros vamos a alcanzar en este momento, como en efecto alcanzamos, a la Presidencia del Congreso la respectiva moción de censura contra el Presidente del Congreso, Jaime Yoshiyama Tanaka, dado que él ha asumido la responsabilidad de la emisión de ese comunicado oficial en su condición de Presidente del Congreso Constituyente y miembro de la Mesa Directiva, y participante de una supuesta sesión realizada el sábado 26 a las 9 de la mañana. Y digo "supuesta" porque hay dudas de que se hubiera realizado tal sesión, en la medida en que no se ha acreditado la debida citación al Segundo Vicepresidente, señor Rafael Rey. Y, por supuesto, la moción también propone censurar al señor Carlos Torres y Torres Lara, principal responsable de la emisión del cuestionado y rechazado comunicado oficial.

Alcanzo a la Mesa esta moción de censura y pido que sea discutida inmediatamente, señor Presidente, como indica el Reglamento.

**Se rechaza la admisión a debate de la moción de orden del día por la que se propone censurar al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso Constituyente Democrático, y al señor Carlos Torres y Torres Lara, Primer Vicepresidente del Congreso**

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura al Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

### **"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

Artículo 52<sup>a</sup>.— Las mociones de orden del día se presentan ante el Pleno sólo en los casos siguientes:

(...)

5) Pedido de censura al Presidente del Congreso o a la Mesa Directiva o a cualquiera de sus integrantes. De ser admitido, se debate en la siguiente sesión."

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el señor Fernando Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señor Presidente: Se trata de una moción de censura que, como se sabe, paraliza cualquier debate; además, si quien ejerce la Presidencia es el censurado, éste debe dejar la dirección del debate, la cual le corresponde a quien no esté siendo censurado. En este caso le correspondería al Segundo Vicepresidente, señor Rafael Rey Rey, a quien no lo veo aquí presente, o al Tercer Vicepresidente, el señor Joy Way.

Por lo tanto, invoco que se cumpla con el Reglamento, se cumpla con todos los procedimientos constitucionales y parlamentarios, y pido que se proceda a debatir este tema para agotar debidamente el esclarecimiento solicitado.

**—Asume la Presidencia el señor Víctor Joy Way Rojas.**

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura a la moción alcanzada a la Mesa.

**El RELATOR da lectura:**

### **"Moción de Censura**

Los Congresistas que suscriben;

Considerando que:

El domingo 27 de junio de 1993 en diferentes medios de comunicación se ha publicado un aviso pagado bajo el título de "Comunicado Oficial-Congreso Constituyente Democrático", suscrito por Carlos Torres y Torres Lara en su condición de Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento Interno, y por la Oficina de Prensa del Congreso Constituyente Democrático.

En dicho comunicado, inconsultamente, el congresista Carlos Torres y Torres Lara se permite calificar de falsas las afirmaciones contenidas en el Editorial de "El Comercio" de fecha 25 de junio, además de pretender disponer cómo es que debe realizarse la rectificación y llegando al extremo de dictar un texto a seguir.

En cuanto al fondo de la pretendida rectificación el doctor Torres y Torres Lara no tiene razón, pues, sus anuncios respecto al referéndum de la Carta Magna han sido contradictorios y han incluido la posibilidad referida en el Editorial de "El Comercio", que, por lo demás, es una fundada crítica al proceso de elaboración de la nueva Carta Magna.

Que no se puede calificar de falsa una opinión editorial por más que puedan haber errores de fecha, más aún cuando la opinión pública está confundida por la forma en que trabaja la Comisión de Constitución.

No se puede pretender indicarle a un medio de comunicación cómo debe redactar una rectificación.

En todo caso se trata de una opinión personal del doctor Torres y Torres Lara y no puede darla como opinión de la Comisión y mucho menos del Congreso Constituyente, con el agravante de publicarla como aviso pagado con fondos del Congreso.

En la sesión matinal de la Comisión de Constitución del día lunes 28, el doctor Torres y Torres Lara afirmó que el comunicado oficial habría sido aprobado por la Mesa Directiva.

En dicha sesión matinal, y en la sesión vespertina del mismo día lunes, no se pudo exhibir el acta correspondiente al respectivo acuerdo de la Mesa Directiva, la que recién fue presentada y leída en la sesión matinal del martes 29 de junio.

En el acta de la supuesta "sesión extraordinaria" celebrada el sábado 26 de junio a horas 9 a.m. se verifica que sólo habrían asistido el Presidente del Congreso Constituyente don Jaime Yoshiyama y el primer Vicepresidente don Carlos Torres y Torres Lara. No asistió don Rafael Rey Rey, Segundo Vicepresidente.

Para justificar la ausencia del Segundo Vicepresidente, Rafael Rey, se ha informado en la Comisión que se le intentó citar, pero que no pudo ser ubicado para que concurriera a la supuesta Sesión Extraordinaria de Mesa Directiva.

Que tal sesión es poco creíble pues es de público conocimiento que hasta las dos de la mañana del mismo sábado 26 el señor Rafael Rey estuvo en

el Hemiciclo del Congreso y no se ha probado, a pesar de nuestro pedido formal, que se le haya citado debidamente en su domicilio, entre las 2 y 9 a.m. del mismo día.

Sin embargo, el señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso, no ha desmentido tal reunión y, por el contrario, habría avalado la reunión difundida y en consecuencia asume la responsabilidad por la difusión del Comunicado Oficial considerado como una inaceptable presión contra el prestigioso Decano de los medios de comunicación escrita.

Lamentablemente no se trata de hechos aislados que amenazan la libertad de prensa y expresión en el Perú pues todos recordamos las irresponsables declaraciones del Presidente de la República Alberto Fujimori en una cadena de televisión internacional en la que acusó genéricamente al periodismo nacional de ser aliado del narcotráfico.

También el Perú y el mundo recuerdan con indignación que los medios de comunicación fueron intervenidos militarmente el 5 de abril de 1992, cumpliendo órdenes del Presidente Alberto Fujimori.

Igualmente, no se puede ignorar el permanente hostigamiento a la prensa nacional, en particular, a la prensa independiente y de oposición al régimen, que se expresa en juicios a los periodistas y directores de los medios, y que se puede resumir en la amenaza directa que el 7 de junio formuló el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas al diario "La República".

Que son de suma preocupación las afirmaciones vertidas el día martes 29 de junio por el Presidente de la República en relación con la intervención del doctor Torres y Torres Lara y su inaceptable Comunicado Oficial. El Ingeniero Fujimori ha dejado abierta la posibilidad de interferir en la libertad de prensa, afirmando que nadie es intocable y avalando la actuación del doctor Torres y Torres Lara.

En el debate de la Moción de Censura presentada en la Comisión de Constitución contra el doctor Torres y Torres Lara, no se ha permitido ejercer el derecho de los congresistas de poder sustentar tal moción, hecho que es sistemáticamente practicado por la mayoría en cuanto a violación permanente de los derechos de todo parlamentario.

Que el debate del Proyecto de Constitución sistemáticamente ha sido violentado y se pretende someter al Pleno un dictamen con más de ochenta artículos cuya reconsideración se ha planteado oportunamente y sin poder analizar y recibir

el informe de la Subcomisión de Opiniones y Consultas que ha citado a los académicos, profesionales, gremios laborales y empresariales, entre otros, al igual que no se ha analizado ni informado debidamente de las propuestas recibidas en los viajes al interior del país realizados por el Presidente de la Comisión de Constitución, en su condición de tal.

No basta pretender minimizar los hechos, pues se trata de la defensa de una irrestricta libertad de prensa y expresión como garantía fundamental y esencial al sistema democrático.

No se puede ni se debe aceptar libertad vigilada o libertad bajo amenaza.

En una democracia se gobierna con el ejemplo y se asume las responsabilidades.

Que, se debe respetar el fuero parlamentario y los derechos de todos los señores congresistas.

Proponemos al Pleno del Congreso:

Censurar al Presidente del Congreso Constituyente, señor Jaime Yoshiyama Tanaka, y al Primer Vicepresidente del Congreso, señor Carlos Torres y Torres Lara.

Lima, 1 de julio de 1993.

*Fernando Olivera Vega.— Manuel Moreyra Loredo.— Henry Pease García.— Lourdes Flores Nano."*

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el ponente de la moción, por cinco minutos.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Me pide una interrupción el congresista Moreyra Loredo, que se la concedo, con la venia de la Presidencia...

Sí, señor Presidente, quiero una precisión, porque me parece que se quisiera restringir el uso de la palabra solamente al ponente de la moción.

Pido la aclaración, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura a la última parte del artículo 52º del Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

Artículo 52º.— Las mociones de orden del día se

presentan ante el Pleno sólo en los casos siguientes:

(...)

4. Pedido de censura o de confianza al Consejo de Ministros o a cualquiera de sus miembros.

5. Pedido de censura al Presidente del Congreso o a la Mesa Directiva o a cualquiera de sus integrantes. De ser admitido, se debate en la siguiente sesión; y,

6. Pedido de cualquier asunto de importancia, a criterio del Pleno.

La admisión a debate sólo se fundamenta por su autor y por un tiempo no mayor de cinco minutos. Requiere la mitad más uno del número hábil."

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor ponente de la moción.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señor Presidente: Aun en la interpretación restrictiva que se pretende dar, limitando nuevamente el uso de la tribuna parlamentaria a los congresistas que estamos aquí por mandato del pueblo, debo decir que los ponentes de la moción somos cinco, y no sólo uno. Ésta no es la moción del señor Olivera; es la moción del señor Moreyra Loredo, de la señorita Flores Nano, del señor Pease García, del señor Cáceres Velásquez y de quien habla, a nombre de nuestros grupos parlamentarios.

Por lo tanto, espero que usted respete nuestro derecho. No quisiéramos caer en esto —ya sería algo de historieta— de tener que estar censurando, reiteradamente, para hacer respetar nuestro derecho a hablar a quienes ejercen la conducción del debate.

En todo caso, señor Presidente, yo diría que, en este momento, a quien le corresponde estar en la dirección es al señor Rey Rey, dado que se encuentra presente en el Pleno y es el Segundo Vicepresidente.

Pero, sin perjuicio de que hagan uso del derecho que les asiste el resto de los firmantes y coautores —yo soy un coautor más de esta moción—, quiero decir que en los considerandos está claramente señalado el hecho que consideramos como inaceptable, cual es la presión a los medios de comunicación. En esta oportunidad le ha tocado al decano de los medios de comunicación de la prensa escrita, el diario *El Comercio*, que bien ha editorializado calificando de "reacción inaceptable" al comunicado oficial emitido por el señor Torres y

Torres Lara en su condición de Presidente de la Comisión de Constitución y de Reglamento, y avalado por el Presidente del Congreso Constituyente, en el que inclusive se pretende dar clases de veracidad y falsedad cuando se dan explicaciones que, a todas luces, son poco creíbles, tal como se ha señalado en los considerandos.

Aquí está el señor Rey, ojalá que hoy día nos pueda ilustrar si es que efectivamente se hicieron los esfuerzos para citarlo a esa sesión extraordinaria. Yo sé que es alguien que trata de decir siempre la verdad, conforme a su fe cristiana, la cual siempre la tenemos presente. No creo que ahora se preste a una media verdad; él siempre denuncia cuando quienes intervienen —como señala él— dicen medias verdades para dejar espacio a interpretaciones diversas; por ello, no creo que prime en él su amistad o simpatía cuando está de por medio una verdad que debe quedar esclarecida.

Señor Presidente, el diario *El Comercio* señala en su editorial con toda claridad —respondiendo a este comunicado oficial que resulta inadmisibles— que "(...) bien puede admitirse un error; pero, de ninguna manera acepta 'El Comercio' que se pretenda afirmar que nuestro matutino publica falsedades". ¡Nada menos que en una opinión editorial!, señor. Y, además, como bien lo dice: "(...) Aparte que lo que importa no son fechas más o fechas menos..." cuando se cumplen debates serios, cuando no se tienen que acatar órdenes emanadas de poder ajeno al Poder Legislativo, sino lo que importa es el fondo. "(...) es imperativo precisar que todo esto no es sino otro exceso conceptual y formal; y ello podría tomarse como una forma sutil de ejercer presión contra la prensa independiente".

Yo comprendo que hay quienes pueden tener lo que se conoce fisiológicamente como mareo de altura o soroche de poder, pero que esto sea asumido como cuestión personal, que no se nos embarque en cuestiones personales a la Comisión de Constitución y al Congreso Constituyente como institución, y que no sea éste el epílogo de un debate constitucional que ha sido señalado en todo momento como un debate que trata de violentar y limitar la expresión de los parlamentarios.

Cuando este problema ya trasciende los fueros parlamentarios, y es un medio de comunicación el que realiza las críticas, el que realiza aportes, el que cuestiona los métodos y procedimientos, el que reclama un debate amplio y alturado, es inaceptable que se ejerza este mecanismo de presión, materia de la moción de censura que presentamos.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Olivera, quiero recordarle que su tiempo ha terminado. Como una licencia especial, le damos un minuto más, pero, según el Reglamento, la fundamentación es sólo de cinco minutos y no hay cesión de tiempo en esta fase. Posteriormente se sabrá si se admite o no a debate la moción; y, de ser admitida, entonces sí procederá la cesión de tiempo.

En consecuencia, tiene un minuto para concluir, señor Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Yo insisto, y mis colegas parlamentarios también sabrán hacer respetar su derecho, que ellos tienen derecho a hablar, señor Presidente. Aquí lo que está en juego, como hemos dicho, es la defensa de nuestros derechos como congresistas; y, de otro lado, está en juego la defensa de la irrestricta libertad de expresión, de la irrestricta libertad de prensa, que son las únicas garantías para que haya una verdadera democracia.

Sabemos que a los dictadores —y a los que emulan a los dictadores o a los que se someten a los dictadores— no les gusta que la opinión pública tenga el control efectivo a través de una libertad de prensa. Por eso cayó el émulo del señor Fujimori, el señor Serrano en Guatemala, porque hubo una verdadera prensa que se supo poner de pie. Y ahora, cuando la opinión pública se está poniendo de pie para rechazar los intentos totalitarios que se pretenden consagrar en el proyecto de Constitución, se la pretende amenazar para así someterla y acallarla y, en los hechos, imponerle una mordaza que nosotros no vamos a aceptar y que vamos a combatir en todos los fueros que se nos permita, entregando todo lo que podamos, señor Presidente.

Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Manuel Moreyra, por cinco minutos.

**El señor MOREYRA LOREDO (SODE).**— Señor Presidente: Es una verdadera lástima que un debate constitucional comience con este tipo de problemas.

Quiero hablar de por qué tenemos esta situación. En primer lugar, desde el inicio, cuando se discutió el Reglamento de esta Cámara, se eliminó la Junta de Portavoces. En el anterior Parlamento —que funcionaba, obviamente, en forma democrática— la Junta de Portavoces recogía la opinión de todos, todos estábamos presentes en esa instancia, íbamos porque queríamos y, por consiguiente, sus acuerdos obligaban a todos. Yo estoy excluido del Consejo Directivo, señor Presi-

dente, razón por la cual esos acuerdos no me pueden afectar a mí.

En el anterior Congreso se trataba a todos los parlamentarios por igual —todos éramos electos— y a todos se les aplicaba el Reglamento en un plano de igualdad. En este caso no sucede así, señor Presidente, se aplica el Reglamento como se quiere.

En el anterior Parlamento nunca se dejaba de admitir a debate una moción. Siendo todos iguales —y entre paréntesis, por si alguien cree que no me doy cuenta que yo soy una minoría y que, por consiguiente, no debería hablar, etcétera, debo decirles que tengo más votos preferenciales que la gran mayoría de los que están acá—, todas las mociones de orden del día eran aceptadas y, después, si es que querían —por supuesto—, quienes estaban en desacuerdo, las rechazaban. El viernes pasado hemos visto cómo se fueron rechazando sistemáticamente, una tras otra, diversas mociones de orden del día que eran perfectamente pertinentes.

Pero la cosa llegó al máximo en la sesión matinal y vespertina de hace dos días, sesión presidida por el señor Torres y Torres Lara, con cuya presidencia —y mientras se mantenga en la Comisión de Constitución como Presidente— será imposible hacer un debate alturado, tal como debería ser.

Ese día, señor Presidente, en lo que a mí se refiere, y teniendo el más absoluto y perfecto derecho de hacer uso de la palabra, y habiendo yo declarado por la mañana —no en una sino en dos radios— que era necesario superar el incidente que se había producido el día anterior por una carta infortunada hecha por el señor Torres y Torres Lara, para retomar el tema constitucional, y siendo ése el motivo por el cual había pedido la palabra, se me negó el uso de la palabra, al cual tenía perfecto y pleno derecho, cuando trataba de fundamentar mi punto de vista.

Presentada la censura a quien dirigía el debate en ese momento, y siendo ésta una moción nueva, se me volvió a negar el uso de la palabra. Se retiraron mis compañeros de la minoría, yo me quedé en la Sala, haciendo una diferencia. Y cuando se presentó la moción de felicitación —o algo así— al señor Torres y Torres Lara, pedí el uso de la palabra y, por tercera vez, me fue negada, violándose en forma escandalosa el Reglamento.

Por la tarde de ese mismo día, a pedido formal de los miembros plenos de la Comisión de Constitución —yo no soy miembro pleno, sólo soy accesorio porque así también se decidió al comenzar este Congreso—, se admitió la reconsideración

de los setenta artículos que habían sido suprimidos sin debate, salvo el debate interno de los miembros de la mayoría, sin la presencia de los miembros de la minoría. Y cuando comenzábamos el debate del primer punto, se presentó el dictamen como si todo hubiese sido ya resuelto y se puso al voto, y se me negó por cuarta vez el uso de la palabra para expresar porque no era procedente que se votase un dictamen sobre algo que no se había terminado de discutir.

Ése es el tipo de procedimientos que ha conducido a la sesión del día de hoy. Mi pregunta es: ¿puede haber un debate constitucional cuando se festinan los trámites en esa forma?, ¿puede existir la menor capacidad de hacer un debate, como deberíamos hacerlo, alturado? A mi juicio no, señor Presidente.

Yo lamento que el señor Jaime Yoshiyama esté involucrado en este caso, creo que en términos generales se comporta en forma muy distinta a la del señor Carlos Torres y Torres Lara. Desgraciadamente él, por una solidaridad mal entendida —creo yo—, ha aceptado ser corresponsable de la infortunada carta que el señor Torres y Torres Lara envió al diario *El Comercio*, carta que él debería asumir en forma plena y valiente, cosa que no hace.

Señor Presidente, es un hecho que si no se corrigen las formas, y si no se procede en forma democrática, entonces ni siquiera será posible decirle al país que debatiremos el tema constitucional de manera adecuada.

Por lo tanto, después de esta moción —que estoy seguro se rechazará dentro de unos minutos porque tienen mayoría, sin duda—, voy a plantear la necesidad de que establezcamos ante el país, en forma clara, las reglas de juego del debate constitucional y las reglas de juego con las que le daremos al resto del país la oportunidad de participar en este debate y, finalmente, en el referéndum.

Repito, señor Presidente, lamento mucho que tengamos que comenzar de esta forma.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a otorgarle el derecho de preferencia al doctor Carlos Torres y Torres Lara por haber sido aludido. Luego pasaremos a la votación. Adelante, doctor Torres y Torres Lara...

No han pedido la palabra, pensé que habíamos terminado con la intervención del doctor Moreyra.

Lo usual es que se inscriban quienes deseen intervenir. Los dos congresistas que solicitaron oportunamente la palabra, la han tenido.

Voy a consultar cuál es el procedimiento en este caso.

Tiene la palabra el señor Henry Pease.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Gracias, señor Presidente.

Entiendo que, por lo general, la Presidencia, en el caso de las mociones, concede directamente el uso de la palabra, por eso no la pedí.

Yo también quiero señalar, señor Presidente, mi profundo desagrado, no sólo por tener que presentar esta moción, sino por todo lo que han sido los últimos días del trabajo en la Comisión de Constitución. Lo que los miembros de la minoría no podemos hacer es callarnos la boca y quedarnos tranquilos. No podemos dejar que haya maltrato, que haya tomadura de pelo, que haya falta de respeto y, sobre todo, que no se cumplan las reglas de juego que se hacen, justamente, para que cada uno pueda expresar sus puntos de vista.

Es así que hay un recorte de unos sesenta artículos sin que ninguno de los miembros de la Comisión —que no fuera de Nueva Mayoría-Cambio 90— haya podido expresar sus puntos de vista. El hecho es que incluso cuando la Comisión aceptó la reconsideración de las sesenta modificaciones que había aprobado en media hora, se nos hizo una pantomima de sesión, de la cual me retiré en protesta por lo que se estaba haciendo. Por un lado se aceptaba la discusión desde el artículo 1º y por otro se iba firmando el dictamen en mayoría, es decir, estábamos discutiendo "por las puras". Creo que esto es el colofón de lo que pasó en los días anteriores.

Ya se han referido otros firmantes al conflicto o al problema con el diario *El Comercio*, y éste es un hecho de conocimiento público. Lo que quiero decir, con absoluta claridad, es que ahí hay un error del Presidente de la Comisión, error avalado por la Mesa Directiva; pero quiero decir, al mismo tiempo, que la manera en que se entienda el funcionamiento de la Mesa Directiva es irregular: el único miembro que no es de la bancada del gobierno no es citado. Yo me pregunto qué pasará el día en que otro miembro esté de viaje: ¿se parará frente al espejo el señor Torres y Torres Lara y dirá: "mi voluntad se convierte en acuerdo de la Mesa Directiva porque estoy parado frente al espejo"?

Así no se actúa, señor, porque así lo que no se

posibilita es que alguien, que no está metido en el problema, pueda ver el problema con más distancia. Aquí había una crítica y el error de fecha debió ser manejado de otra manera. Pero incluso, si era voluntad del congresista Torres y Torres Lara contestar la crítica de la manera más dura, tenía todo el derecho de hacerlo en términos personales; lo que no tenía era el derecho de hacerlo a nombre de los ochenta congresista, ni como Presidente de la Comisión ni por acuerdo de la Mesa Directiva, porque no habíamos sido consultados.

Considero que un error de fecha no es una razón que justifique, desde ningún punto de vista, calificar de falsedad una información, una opinión. Un error de fecha no es razón suficiente para ponerse en tal tono y, además, decir cómo es que se tiene que rectificar. Puede ser que ésa sea la opinión del señor Torres y Torres Lara —la respetaré igual que la de todos ustedes—, pero que la diga a título personal, que no firme como Presidente de la Comisión, que no sea un comunicado pagado por el Congreso y que involucre a la Mesa Directiva. Éste es el problema de fondo, y yo lamento sinceramente que esto haya involucrado al Presidente del Congreso, porque, ciertamente, aquí las responsabilidades están básicamente en el doctor Torres y Torres Lara, que, además, espero se rectifique y permita que este debate no se maneje en el mismo nivel de tensión que en la Comisión de Constitución.

Yo temo, y lo he declarado públicamente, que el apuro de ustedes por tener un texto para el 28 de julio está llevando a que se atropelle todo, y eso puede conducir a que este mes de trabajo sea simplemente insoportable. Invoco a que haya capacidad de reflexionar y de entender que los debates tienen que ir al fondo, que cada vez que nos paremos para sustentar un argumento no se nos diga que lo que pasa es que estamos tratando de impedir que el 28 de julio haya una Constitución. Lo que importa es que haya una buena Constitución, no la fecha en que termina el debate. Creo que eso ha llevado a que la última etapa de la Comisión sea la peor de todas. En esta moción nosotros queremos expresar no sólo nuestro desagrado personal, sino nuestra protesta porque así no se puede manejar un Parlamento.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Como una norma de excepción, incluso ajena al Reglamento, estamos permitiendo que los ponentes tengan cinco minutos para fundamentar esta moción. Si algún otro ponente quiere hacer uso de la palabra, tiene esta concesión por excepción.

Doctor Róger Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Señor Presidente: Ante todo, debo manifestar con claridad que lamento mucho, sinceramente, que esta moción de censura alcance circunstancialmente —seguramente por razones muy ajenas a su personalidad— al señor Yoshiyama, Presidente del Congreso Constituyente; porque, en realidad, está dirigida a censurar la conducta del señor Torres y Torres Lara al frente de la Comisión de Constitución.

A lo largo del trabajo de esta Comisión hemos vivido avatares realmente singulares. En mi trabajo parlamentario de tantos años —debo decirlo con absoluta franqueza—, jamás he sido testigo de un manejo tan irregular. Es del caso recordar, por ejemplo, que sin que la Comisión lo autorizase, sin que siquiera hubiéramos sido consultados en forma individual, sin que se hubiera tratado en momento alguno sobre el particular, apareció publicado en los diarios el texto del anteproyecto de la Constitución —crudo todavía— acordado en el pleno de la Comisión sin que hubiese recibido una mínima corrección por parte de la Comisión de Redacción.

Las críticas que se han producido no sólo han alcanzado al Presidente de la Comisión. En razón de mi cargo he debido viajar por distintos sitios del Perú y he tenido que recibir las críticas muy fundadas que se han hecho sobre los múltiples errores y deficiencias de aquel trabajo que ni siquiera tenía concordancias ortográficas, que tenía graves errores gramaticales, inadmisibles en un documento que tiene la importancia de un anteproyecto, nada menos que de la Ley Fundamental de la nación.

Las explicaciones que nos dio el señor Torres y Torres Lara —al interior de la Comisión— fueron totalmente insatisfactorias. Tuvieron que ser aceptadas, no en razón de nuestros votos, o sea, de la plenitud de los miembros de la Comisión, sino gracias a los votos de los miembros de la mayoría, que siempre le han acompañado con toda lealtad al señor Torres y Torres Lara en las situaciones extremas que él muchas veces ha tenido.

La censura que dio lugar a la medida disciplinaria que en su oportunidad se le aplicó al señor Olivera fue otro acontecimiento realmente innarrable. Después de que ya se le había censurado al interior de la Comisión de Constitución, el señor Torres y Torres Lara suspendió la sesión y trajo el asunto al Pleno, y aquí hubo una nueva sanción. Todo por una mala conducción del debate, cuando aquello pudo haberse resuelto sin mayor problema.

Habría muchas otras situaciones ingratas que recordar, señor, pero aquello que pasará a la historia como algo realmente inaudito, es lo ocurrido el día lunes de esta semana. Debo señalar que el día viernes terminamos la sesión —en la que debatimos sobre la situación de la Universidad Nacional de Educación y los desaparecidos de aquella universidad— a avanzadas horas de la madrugada; en aquellas horas se nos alcanzó un documento que textualmente tiene este epígrafe: "Primera Propuesta de Cambio 90 y de Nueva Mayoría para reducir el número de artículos de la Constitución"; se trataba de una propuesta de parte, por supuesto, señor Presidente, algo muy respetable, dado que contenía una serie de conceptos que merecían ser analizados.

Pero ¿qué sucede el día lunes? Iniciada la sesión, se producen algunos incidentes, entre otros, se obliga a una votación sin que se nos hubiese dado el uso de la palabra a todos los miembros de la Comisión. Presidía la Comisión en ese momento el señor Matsuda, porque le habíamos pedido al señor Torres y Torres Lara que se apartara del manejo de la Presidencia dada las deficiencias en las que, a ojos vistas, había incurrido. Entonces, el señor Matsuda se hace cargo de la Presidencia y pone al voto una propuesta que no había sido debidamente debatida; se nos negó el uso de la palabra, la solicitamos de viva voz, nos pusimos de pie, exigimos el respeto de un derecho elemental en una colectividad que está justamente convocada para debatir.

El señor Matsuda, en un exceso de apresuramiento —tal vez porque tenía alguna inexperiencia o había alguna disposición de orden superior a la que tenía que sujetarse—, puso al voto aquella cuestión que se hallaba en debate, negándonos...

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene un minuto para terminar, doctor Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Señor, negándonos la palabra. Y, luego, salimos de la sesión para concertar una opinión.

Cuántas veces la mayoría ha pedido en la Comisión cuartos intermedios y nosotros, los de la oposición, siempre hemos sido consecuentes. Si se revisaran las actas, se comprobaría que la mayoría muchísimas veces ha hecho esa solicitud sin que nosotros la hayamos objetado; pero bastó que la minoría hiciera lo propio en esta ocasión para que continuaran adelante. Por un mínimo de respeto debió haberse suspendido la sesión, pero no, señor, continuaron adelante. Cuando retornamos después de una hora, luego de haber concordado nuestros criterios, nos en-

contramos con la noticia que —a una velocidad de película acelerada— ya se habían aprobado las ochenta supresiones, se habían introducido nuevas modificaciones y se hallaban en las palabras finales de aquella sesión.

Cuando lo sepan las universidades, cuando se conozca fuera del Perú, lo acontecido será juzgado como inaudito. En razón de ello se producen situaciones que después dan lugar a una publicación en la que el señor Torres y Torres Lara dice que procede por acuerdo de la Comisión, y aclara una información reputándola de "falsa". ¿No podría haber dicho que dicha información no se ajusta a la verdad?

Revisemos qué quiere decir "falsedad". Falsedad significa mentira deliberada, señor, y eso es lo que se le imputaba a un vocero como *El Comercio* que da amplísima difusión al trabajo constitucional. De esa manera se le retribuía esa atención.

Luego, se alega la existencia de un acta, y el acta no aparece. Se suspende la sesión y se trae un acta que, evidentemente, ha sido otorgada —en eso, señor, reconozco "la caballerosidad" del señor Yoshiyama, de darle la mano al señor Torres y Torres Lara— para salvar la situación. Yo creo, señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Cáceres, se ha excedido dos minutos.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Concluyo, señor, diciendo que yo lamentó estas incidencias, pero pienso que el señor Torres y Torres Lara debe dejar la presidencia de la Comisión de Constitución y que Nueva Mayoría escoja a otra persona para lo que queda de este debate, porque advierto desde ahora, señor, que con este mal manejo serán infinitas las incidencias que se producirán.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro ponente que quiera hacer uso de la palabra?

Entonces, hemos concluido la parte de la sustentación.

Doctor Guillermo Carpio.

**El señor CARPIO MUÑOZ (R).**— No soy ponente, pero tengo derecho a hablar.

Señores miembros del Congreso: En primer... Por favor, ¿me dejan hablar?

**El señor PRESIDENTE.**— Hemos hecho una excepción. Por ello, justamente en razón de este

trato democrático, permitamos que haga uso de la palabra otro miembro del Congreso.

Adelante, doctor Carpio.

**El señor CARPIO MUÑOZ (R).**— Señor Presidente: Si un niño de siete años se hubiera equivocado, y hubiera pensado y dicho que en este Pleno del Congreso Constituyente el 15 de julio se tendría aprobado el texto y que el 28 de julio sería sometido a referéndum este texto, aceptaría el argumento. Pero ha sido el diario *El Comercio*, uno de los más importantes medios de comunicación que tiene el Perú, que no en un suelto, sino en su editorial, se equivoca y dice que para el 15 de julio tenemos el propósito de terminar la discusión del proyecto constitucional, y que el 28 de julio se piensa realizar el referéndum. No nos compete calificar eso de falsedad, señor, porque si fuese falsedad, el único que podría decirlo es el doctor Carlos Torres y Torres Lara, porque es el único que sabe si hizo o no esa declaración.

No es una falsedad —por lo menos no puedo demostrarla—, pero es algo peor que eso —y lo digo con el mayor respeto por el diario decano del Perú—, ese equívoco es una tergiversación política, que es más grave que una falsedad, porque se ha tergiversado la información con el objeto de hacer caer en el ridículo al Congreso Constituyente.

Yo no tengo ningún temor a la prensa, porque soy un sencillo ciudadano provinciano que no espera el "retumbón" de la prensa en su actuación, pero sí debo decir las cosas claras, a nosotros los provincianos nos gusta el agua clara y el chocolate espeso. Si el diario *El Comercio* se ha equivocado y ha tergiversado la información con un fin político, eso hay que decirlo, señor, y eso es lo que ha sucedido.

Ahora, señor Presidente, señores representantes, con respecto a la moción de orden del día que acaban de presentar distinguidos representantes de la oposición, acabamos de escuchar al doctor Róger Cáceres decir que la moción de orden del día no es para censurar al señor Presidente del Congreso Constituyente Democrático, sino para censurar al Presidente de la Comisión de Constitución. Por ello, como cuestión de orden, pido que se pongan de acuerdo a quién quieren censurar, porque si en la moción presentada señalan que quieren censurar al Presidente del Congreso Constituyente, y en sus intervenciones dicen que quieren censurar al Presidente de la Comisión de Constitución, ¿en qué quedamos?, que aclaren para saber sobre qué votaremos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, habiendo concluido el doctor Guillermo Carpio, como miembro accesorio de la Comisión de Constitución...

Señor Donayre, ¿cuál es la cuestión de orden?

**El señor DONAYRE LOZANO (CD).**— Señor Presidente, pido que, a través del señor Relator, se precise si el señor congresista Carpio ha suscrito la moción. Si no la ha suscrito, entonces todos los representantes tenemos derecho al uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— La razón por la que se le dio la palabra al doctor Carpio, es por ser miembro accesorio de la Comisión de Constitución. Creo que he sido muy preciso, se trata de una excepción que ha otorgado la Presidencia, doctor Donayre.

Tiene la palabra el doctor Carlos Torres y Torres Lara, en el uso de su derecho de preferencia por haber sido aludido.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: Con todo el respeto que me merecen mis distinguidos adversarios políticos, quiero iniciar mis palabras denunciando la maniobra que se está originando en este momento. Este Plenario ha sido convocado, después de seis meses de trabajo, para discutir la Constitución. El pueblo peruano quiere discutir su Constitución y ha elegido a los congresistas para eso.

Ha pasado una hora y media, señor Presidente, y aquí se está produciendo lo mismo que se produjo en la Comisión de Constitución, en donde la oposición interviene sólo para dilatar la discusión y evadir su responsabilidad de debatir, ante el pueblo y ante el público, los grandes problemas nacionales.

Nosotros no tenemos ningún temor al debate, estamos aquí para eso, pero se están suscitando estas cuestiones preliminares con un único y evidente fin: retardar la aprobación de la Constitución, es decir, eludir y evadir la responsabilidad del debate.

Señor Presidente, es absolutamente claro, como se ha manifestado, que la carta suscrita por quien habla rectificó una información, no una opinión. Nosotros somos los primeros que hemos manifestado, como grupo político, nuestro respeto a la libertad de expresión; pero cosa distinta es una información que no es verdadera, señor, y eso, aquí y en todo el mundo, se llama falso. Aquí no hay más que dos posibilidades: o la información es verdadera, o la información es falsa. Por eso, con la autorización que tiene el Presidente de cada

comisión, se cumplió con la obligación de informar y de rectificar una información, libre, por supuesto, de las opiniones que se den.

Pero hay que señalar con toda claridad, como lo ha hecho un distinguido miembro de la minoría, que esa información falsa ha dado lugar a una opinión que, lógicamente, está basada en una afirmación que no es exactamente cierta.

Señor Presidente, la ciudadanía y en particular los medios de comunicación deben ser testigos de lo que aquí está ocurriendo: la oposición sistemática y la resistencia a que se apruebe la Constitución. Parte de la oposición tiene ahora una sola meta: que el 28 de julio no se suscriba la nueva Constitución. Ése es el objetivo, demorar, si es que no logran objetivos mayores, como es la desestabilización del gobierno.

Voy a terminar. Es una intervención muy corta, doctor Bedoya, pero de todas maneras le concedo la interrupción, con la venia de la Presidencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Torres y Torres Lara, estamos en la fase de fundamentaciones y usted está haciendo uso de su derecho de preferencia. No se permiten interrupciones en esta fase, por favor.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Le pido mil disculpas doctor Bedoya, mi mejor intención era cederle el uso de la palabra, pero la Presidencia está disponiendo lo contrario.

Un miembro de una de las bancadas de minoría, de la más minoritaria de todas las minorías, ha informado que no se le dio el uso de la palabra. Señor Presidente, todos han visto por televisión lo que un periodista calificó como pataleta de aquel congresista; todos han visto, cientos de miles de personas, que se le ofreció la palabra, y que ante el ofrecimiento que hacía el Presidente de la Comisión de Constitución, esa persona se retiraba alegando que no se le daba el uso de la palabra, se retiraba justamente en el momento que el Presidente de la Comisión le ofrecía el uso de la palabra... Me atengo, simplemente, a lo que se ha pasado por televisión y que ha sido visto por todos: hechos y no palabras.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene un minuto para terminar, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Para terminar, señor Presidente, solicito que se dé cumplimiento al acuerdo de este Pleno, en el sentido de dedicar el trabajo del Pleno a

la discusión de la Constitución durante todo este mes, y no derivar el debate sistemáticamente a oponerse al trabajo que este Pleno debe hacer.

Eso es todo, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura. Los señores congresistas que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada por 42 votos en contra y 17 a favor.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señor Presidente, solicito que se rectifique la votación.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Olivera Vega, la votación ha sido sumamente clara, pero a su solicitud se va a rectificar.

Los señores congresistas que estén a favor de la admisión a debate de la moción se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada por 46 votos en contra y 22 votos a favor.

**Se admite y se inicia el debate de la moción de orden del día en virtud de la cual se renueva la confianza y pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso, y a los demás miembros de la Mesa Directiva**

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura a una moción que acaba de llegar a la Mesa.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Moción de Orden del Día**

Que el Congreso Constituyente Democrático ha asumido el compromiso de aprobar una Constitución moderna, que sirva de fundamento a los importantes cambios estructurales que necesita el país y permita contribuir y afirmar las bases de una nueva sociedad, donde cada peruano tenga la oportunidad de alcanzar el nivel de bienestar que le corresponde.

Que el Pleno del Congreso Constituyente Democrático depositó su confianza en el señor congresista Jaime Yoshiyama, quien como Presidente del Congreso Constituyente Democrático ha sabido conducir los trabajos parlamentarios con responsabilidad, pluralidad y respeto.

Que el Congreso Constituyente Democrático ha

dado claras muestras de absoluto respeto a las libertades de opinión y expresión, por lo que resulta exagerado pretender relacionar al natural error en el uso de la información y el sano ejercicio del derecho de rectificación, con una supuesta conculcación de libertades fundamentales.

Que tanto el señor Presidente del Congreso Constituyente Democrático como los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa Directiva, han seguido una invariable línea de conducta de manifiesto respecto hacia los medios de comunicación social.

Que es preciso avanzar hacia el objetivo nacional de contar con las normas fundamentales que posibiliten transitar por el camino del desarrollo, la paz y el bienestar.

Que es necesario reconocer la eficiente labor que vienen cumpliendo el señor Presidente del Congreso Constituyente Democrático y los señores congresistas que lo acompañan en la Mesa Directiva del Congreso.

Presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Primero.— Renovar la confianza y el pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor congresista Jaime Yoshiyama, en su calidad de Presidente del mismo, haciendo extensiva dicha confianza a todos los miembros de la Mesa Directiva.

Segundo.— Reiterar el pleno respeto del Congreso Constituyente Democrático por las libertades de opinión y expresión, renovando sus muestras de aprecio hacia el diario "El Comercio", decano de la prensa nacional.

Tercero.— Exhortar a los señores congresistas, a fin de realizar un gran esfuerzo que permita culminar, en armonía, el debate constitucional.

Lima, 1 de julio de 1993

*Oswaldo Sandoval Aguirre.— Martha Chávez Cossio.— Jorge Figueroa Vizcarra.— Juan Cruzado Mantilla.— Manuel La Torre Bardales.— Carlos Ferrero Costa.— Jorge Velásquez Ureta.— Genaro Colchado Arellano.— Samuel Matsuda Nishimura.— César Fernández Arce.— Róger Amurúz Gallegos.— Miguel Velit Núñez.— Pedro Vilchez Malpica.— Ricardo Marcenaro Frers.— Andrés Reggiardo Sayán.— Víctor Joy Way Rojas.— Luz Salgado Rubianes de Paredes."*

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiendo con el mismo procedimiento democrático de conceder por excepción cinco minutos a los ponentes, damos la misma oportunidad a los señores que han suscrito la moción de orden del día leída.

Puede hacer uso de la palabra el señor Oswaldo Sandoval.

**El señor SANDOVAL AGUIRRE (NM-C90).**— Señor Presidente: Sean mis primeras palabras para pedir disculpas a la opinión pública en nombre de todos aquellos que realmente deseamos cumplir con la labor que se nos ha encomendado, precisamente, cumplir con la misión de dar al Perú una nueva Constitución. Quiero pedir estas disculpas porque, desafortunadamente, hemos tenido que atender —en conformidad con el Reglamento— a una cuestión que muy bien ha sido descrita por mi distinguido colega Carlos Torres y Torres Lara, como una acción dilatoria, que lamentamos profundamente.

Debo decir, señor Presidente, que la mayoría del Congreso no sólo respalda la posición y el trabajo importante que realiza el ingeniero Jaime Yoshiyama, sino que la aprecia, la respeta y la pondera. Y son justamente las expresiones de la mayoría de los ponentes de la moción de censura que acaba de ser derrotada, las que de mejor manera expresan, por esas palabras generosas que para el señor Yoshiyama tuvieron muchos de ellos, el tremendo aprecio que él nos merece a todos nosotros. Por eso creo que es injusto que siquiera se haya pretendido censurarlo.

Asimismo, señor, es injusto que se haya pretendido censurar a uno de los más distinguidos y trabajadores miembros de este Congreso, el doctor Carlos Torres y Torres Lara, con quien algunos miembros de la oposición pueden tener respetables discrepancias, pero que no pueden dejar —estoy seguro, si son generosos— de aceptar que es una de las personas que de manera más íntegra se ha dedicado al trabajo que le ha sido encomendado; porque, señor, reconozcamos que no hay muchos en este Congreso con la capacidad de trabajo que él tiene. Y cuando se le tilda de haber sido duro, o cuando se le tilda de no haber escuchado otras opiniones, nos tenemos que remitir a las estadísticas publicadas.

Esa Comisión ha sido una de las comisiones donde ha habido más consenso, nos remitimos a las estadísticas que, además, han sido oportunamente publicadas. Porque de otro modo cómo es entonces que llegamos, seis meses después, a un proyecto de Constitución, que no es el proyecto de Constitución de Nueva Mayoría-Cambio 90, es el proyecto de Constitución que ha salido como

producto del trabajo de los miembros de la Comisión, donde, en algunas partes, hubo desacuerdos, por supuesto, pero donde también se dieron consensos.

No puede pues decirse, a estas alturas del trabajo, que éste no es un esfuerzo ponderado, el mismo que ha estado bajo el liderazgo del doctor Carlos Torres y Torres Lara, quien, por las razones expuestas, nos merece el más grande respeto y el mayor aprecio.

La situación referida a la comunicación que se publicó en los medios de comunicación creo que ha sido muy bien descrita por el congresista Juan Guillermo Carpio. Él ha declarado en forma muy precisa, y muchos de nosotros estamos de acuerdo, que nos merece mucho respeto el diario *El Comercio* —así lo hemos dicho en la moción que hemos presentado—, pero aun el diario *El Comercio* se puede equivocar, y aun el diario *El Comercio* necesita ser recordado, de vez en cuando, que también nosotros —no sólo los congresistas, sino cualquier ciudadano— podemos llamarlo al orden, y eso es justamente lo que ha hecho el señor Carlos Torres y Torres Lara.

De modo que nosotros, al proponer dentro de nuestra moción este reconocimiento que nadie le niega al diario *El Comercio*, no lo hacemos reconociendo que no estuvo en falta, porque ciertamente lo estuvo; por eso respaldamos plenamente al señor Carlos Torres y Torres Lara en su derecho de defender su posición.

Por otro lado, lamento sinceramente que aquí se hayan vertido expresiones con las que se pone en duda la honorabilidad de las personas, que se dude sobre si se reunieron o no se reunieron. Me parece que eso está de más entre caballeros.

**El señor PRESIDENTE.**— Le queda un minuto, doctor Sandoval.

**El señor SANDOVAL AGUIRRE (NM-C90).**— Terminó, señor Presidente.

Sólo quiero añadir que el tiempo es importante, y esto que pudiera parecer una verdad de perogrullo, parece que algunos no la entienden. Nosotros sí creemos que esta Constitución debe aprobarse, y aprobarse prontamente. Además, consideramos que este proyecto que nos ha sido presentado —y que debatiremos en breves minutos— es un excelente proyecto de Constitución a partir del cual saldrá una Constitución que, estoy seguro, será admirada por mucho tiempo, a pesar de lo que digan nuestros oponentes.

Quienes hemos firmado esta moción, respaldamos plenamente la actitud y el trabajo del Presi-

dente Jaime Yoshiyama, respaldamos el trabajo de la Mesa Directiva y muy especialmente la del Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso.

Yo pido, en aras del tiempo, a pesar de que muchos de mis colegas han firmado esta moción y que, por tanto, les asiste el derecho que usted le ha brindado a la minoría, y siempre que lo estimen conveniente mis queridos colegas, que pasemos a la votación de la posible admisión a debate de la moción de orden del día, para que así podamos entrar al trabajo que nos ha congregado el día de hoy, que es el más importante que realizaremos durante los dos años y medio del mandato para el que hemos sido elegidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Para una cuestión de orden, tiene la palabra el ingeniero Rafael Rey.

**El señor REY REY (R).**— Señor Presidente: Yo quiero dejar constancia que me voy a abstener en esta votación. Hubiera preferido que la moción hiciera mención solamente al Presidente del Congreso. Ya que es extensiva a la Mesa Directiva, y siendo yo parte de ella, advierto que me abstendré de votar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a consultar la admisión a debate de la moción presentada. Los señores congresistas que estén a favor se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate por unanimidad.

En debate.

Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

#### "Moción de orden del Día

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Primero.— Renovar la confianza y el pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor congresista Jaime Yoshiyama, en su calidad de Presidente del mismo, haciendo extensiva dicha confianza a todos los miembros de la Mesa Directiva.

Segundo.— Reiterar el pleno respeto del Congreso

Constituyente Democrático por las libertades de opinión y expresión, renovando sus muestras de aprecio hacia el diario "El Comercio", decano de la prensa nacional.

Tercero.— Exhortar a los señores congresistas, a fin de realizar un gran esfuerzo que permita culminar, en armonía, el debate constitucional.

Lima, 1 de julio de 1993."

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Manuel Moreyra.

**El señor MOREYRA LOREDO (SODE).**— Señor Presidente: Debo señalar que yo he trabajado con el señor Sandoval, mi distinguido amigo, con el cual nos hemos llevado muy bien en otras comisiones, donde hemos tomado muchos acuerdos siempre por unanimidad y por consenso, porque en esas comisiones —como la de Economía— se respeta a todos los congresistas en forma igualitaria, lo que permite trabajar y avanzar.

Cuando lo escuchaba, me hizo un poco de gracia —la verdad, se los digo— la forma un poco forzada como, después de hacer la alabanza al señor Yoshiyama, extendía la alabanza a nuestro distinguido amigo, el señor Carlos Torres y Torres Lara, y le daba como principal virtud la de ser muy trabajador. Sí, efectivamente, es muy trabajador, creo que todos lo debemos reconocer.

Y recordaba yo, cuando trabajaba en el Banco Central de Reserva, que alguien dijo de un ministro —particularmente poco brillante— que su virtud era la de ser muy trabajador. Alguien más dijo: sí, ése es su principal defecto, porque entonces comete el error con una gran frecuencia, pues trabaja todo el tiempo.

Ésa es más o menos la situación. Yo le reconozco su capacidad para trabajar, pero, señor Presidente, también tiene una capacidad muy grande para mentir... Yo la retiro, señor. Voy a decir la palabra que a él le gusta, para decir "falsedades".

**El señor PRESIDENTE.**— Le pido que se dirija a la Presidencia, doctor Moreyra.

**El señor MOREYRA LOREDO (SODE).**— La retiro, señor Presidente.

Entonces, vamos a poner las cosas en su sitio.

Ese día, lo que pasó fue lo siguiente. Pedí la palabra para tratar el tema que se había visto por la mañana y en el cual yo no había intervenido, pero se me negó. Viene una moción de censura y pedí

la palabra, se me negó. En ambos casos tenía el más pleno de los derechos a usar de mis cinco minutos.

Y, finalmente, vino la moción de felicitación, y se me volvió a negar la palabra. Y cuando yo reclamaba, entonces él dijo que después de votada la moción yo podría hablar, lo cual obviamente era inaceptable. Por todo lo cual, señor, lo que él ha dicho no es cierto.

Señor Presidente, vuelvo a insistir en el fondo del asunto. Si ustedes quieren que haya un debate alturado, un debate constructivo, un debate que vaya al fondo del asunto, es absolutamente imprescindible que cambien la presidencia de la Comisión de Constitución. Con un señor que permanentemente ha tenido ese tipo de comportamiento va a ser imposible llevar un debate como debería ser. Creo que es hora que reflexionen y que coloquen ahí a personas como usted, como el señor Sandoval, el señor Marcenaro o varias otras, que sí han demostrado tener por lo menos la capacidad de tener buenas maneras.

Gracias, señor Presidente.

**La señorita Flores Nano plantea, como cuestión previa, que se abra un cuarto intermedio para que en el Consejo Directivo se establezcan reglas para el debate constitucional, teniendo prioridad el tema del referéndum y la trasmisión del debate a través de la televisión. El Presidente manifiesta que el debate sobre el tema planteado será considerado en su oportunidad**

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la señorita Lourdes Flores.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— Señor Presidente: El haber iniciado este debate, o la sesión de esta mañana, planteando estos temas, no es sólo un problema del tiempo que se dedique a una materia distinta del debate de fondo constitucional que, por supuesto, no evadimos. Venimos con todas las baterías preparadas, con críticas y alternativas, que es lo que a la oposición le corresponde hacer en un momento en que la nación no tiene por qué seguirse sintiendo entregada a un proyecto único, sino que tiene que percibir el pluralismo que este Parlamento refleja.

Pero, independientemente de lo que parece obvio —que ustedes respaldarán al Presidente del Congreso para que continúe en esta tarea—, esta moción en debate nos abre la posibilidad de plantear algunos temas que nos parecen centrales con relación a la forma del debate, porque luego entraremos a su contenido.

El primer gran tema es una reflexión y una pregunta a la mayoría parlamentaria: ¿vienen a este debate sincera y realmente decididos a buscar entendimientos, a flexibilizar posiciones, a encontrar que el texto constitucional que terminemos aprobando sea, de verdad, uno que refleje el mayor consenso posible?, ¿o vienen con la consigna ya fijada de sacar adelante un proyecto, no importa cuánto se atropelle?

Yo espero, señor Presidente, porque ése es el ánimo que nos motiva, que estas horas de trabajo —las que hagan falta— sean para lograr acercar posiciones y alcanzarle al país un texto constitucional en lo posible más conciliado. Ésa es la garantía de su duración.

Pero, además, también esta moción nos permite plantear y poner sobre el tapete algunas reglas de juego que deben ser definidas antes de iniciar el debate de fondo. Esas reglas de juego son indispensables para que quienes estemos aquí —no importa cuáles sean nuestras posiciones— sepamos hacia dónde vamos. Yo las quiero resumir.

En primer lugar, está el planteamiento que ha sido hecho por el doctor Luis Bedoya de Vivanco hace un instante y que nos parece vital: el país tiene que seguir este debate. Por tanto, es indispensable que el Canal 7 sea requerido para transmitir, en directo, todos los días, los debates que estamos realizando en este Congreso. Ya se encuentra en Mesa una moción de orden del día suscrita por representantes de diversos grupos políticos para que eso se acuerde y, entonces, en efecto haya una confrontación que sea seguida nacionalmente.

Lo segundo es el tema del referéndum, que no puede posponerse para el mes de agosto. El tema del referéndum, de la consulta integral de este proyecto, es una decisión política que tenemos que acordar antes de iniciar el debate constitucional. Sólo entonces sabremos que estamos ofreciéndole al país, no sólo el cumplimiento de lo que fueron las reglas previas al establecimiento de este Congreso y honrando, por tanto, una palabra incluso expuesta internacionalmente, sino que los miembros de la minoría sabremos con qué reglas estamos jugando y no nos veremos expuestos a que más tarde, cuando el trabajo haya terminado, se vea qué es lo más conveniente en función del resultado. No, señor Presidente. La decisión sobre la convocatoria a un referéndum global sobre el texto constitucional, es una materia previa a iniciarse el debate constitucional y la demandamos como una exigencia, y queremos transparencia en este punto.

Finalmente, creemos que también es indispensable fijar algunas reglas sobre metodología de

trabajo. No importa las horas que se dediquen al trabajo —eso no nos asusta ni nos preocupa—, pero sí queremos saber con certeza de tiempos de debate, de reglas de juego, de oportunidades de réplica, de tareas de los ponentes en minoría del trabajo constitucional. Somos conscientes, debate artículo por artículo, y no capítulo por capítulo!

Estos aspectos procesales del debate son indispensables, porque sí hemos reclamado algo a lo largo de esta semana, y hemos lamentado que no se hiciera un esfuerzo en la Comisión de Constitución...

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— ¿Me permite una interrupción?

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— Con mucho gusto, señor Olivera, con la venia de la Presidencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede interrumpir el señor Fernando Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Gracias, señorita Flores.

Simplemente para comunicarle —creo no estar cometiendo ninguna infidencia— que acabo de recibir la llamada del señor Reggiardo, quien se adhiere a la moción que solicita que el debate constitucional sea transmitido en directo por el Canal 7. Me ha pedido autorización para consultar a todos los firmantes, y yo he accedido, porque creo que es el espíritu democrático el que nos anima a todos, para que él pueda adherirse.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señorita Flores Nano.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— Saludo y agradezco la adhesión del señor Reggiardo, que creo que nos va a permitir presentarle al país un debate alturado y plural, que considero es indispensable plantear.

Y, terminaba, señor Presidente, diciendo que el otro tercer tema vital a definir son las reglas de juego del debate. Aquí, antes de comenzar tenemos que ponernos de acuerdo en algunos temas básicos; punto número uno: que el debate se va a realizar artículo por artículo y que, aunque estemos en la hora undécima, no presionaremos para votar capítulo por capítulo, ni título por título; punto dos: un debate constitucional sereno y profundo reclama de una minuciosa discusión en cada uno de los puntos. Éstas son reglas que, en nuestro concepto, deben merecer una definición.

Por eso, y porque me he referido a materias que difícilmente pueden nacer de una asamblea, termino mi intervención planteando una cuestión previa: que se produzca un cuarto intermedio, que se reúna el Consejo Directivo, que traigan definidas por escrito estas reglas de juego y que, antes de comenzar el debate constitucional, hayamos convenido estos puntos, sin los cuales, desde mi punto de vista, no hay garantías suficientes para un debate que sepa hacia dónde se conduce.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctora, estamos en el debate de la moción de confianza, le pido nos concentremos en esto y, posteriormente, pasemos al otro tema.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— El tema esta íntimamente vinculado a la definición y a la conducción del debate. Permítame terminar, señor Presidente.

La mayoría, como es lógico, va a apoyar al señor Yoshiyama. Lo que nosotros queremos es que el señor Yoshiyama esté sometido a reglas que hayan nacido del consenso. Por ello, deseamos que este debate garantice, desde quien presida la sesión, las reglas que sí nos lleven a un texto aprobado con el mayor consenso posible y con reglas transparentes prefijadas de antemano. En consecuencia, sobre el tema de la moción, ustedes tomaran su decisión; con respecto a las reglas de juego, queremos hacerlo en conjunto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Será considerada en su momento, doctora.

Gracias.

**Continúa el debate y se aprueba, con las adiciones presentadas por el señor Ferrero Costa, la moción de orden del día en virtud de la cual se renueva la confianza y pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor Jaime Yoshiyama, Presidente del Congreso, y a los demás miembros de la Mesa Directiva**

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la doctora Martha Chávez.

**La señorita CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).**— Gracias, señor Presidente.

Quiero ser breve y sólo situar el contexto en el que se ha planteado la moción de confianza a toda la Mesa Directiva.

El caso es que se pretende utilizar una circunstancia, que no merecía mayor atención, para obstruir el trabajo de este Congreso, lo cual no nos extraña, ni cuando nos dicen que digamos si tenemos entendimientos sinceros, si venimos dispuestos a trabajar; así nos preguntan quienes desde ya precisamente están haciendo una campaña por el "no". Ya han instalado sus comités por el "no" en todo el país, incluso liderados ahora por el Partido Aprista. Entonces, pregunto: ¿esas personas nos pueden preguntar por la intención con la cual venimos aquí a trabajar? Creo que la ciudadanía ya no se deja engañar más. Es evidente quiénes preguntan este tipo de cosas, sin embargo esas mismas personas ya están trabajando en sentido contrario a este Congreso, entonces no tienen autoridad moral para preguntarnos si venimos dispuestos a trabajar con sinceridad.

Porque hay algunos que ya están trabajando pero en sentido contrario al nuestro, en sentido contrario al país entero que quiere avanzar, no retroceder. Hay algunos que se sienten sabios, sin embargo, no han ido a ninguna sesión —o a muy pocas— de la Comisión de Constitución. Pretenden señalar en todos los fueros que el proyecto constitucional es un adefesio —porque así lo han dicho— y, sin embargo, han asistido siete veces a la Comisión y, cuando lo han hecho, ha sido por dos minutos, tres minutos, y punto.

Entonces, yo diría que los sabios soberbios son los más grandes tontos. Habrá algunos que no tienen demasiada sabiduría, pero quieren trabajar; y con esa capacidad de trabajo, con esa disponibilidad para trabajar, hacen una mejor labor que los sabios tontos o que aquellos que por tener tanta amargura en el corazón solamente son capaces de decir cosas amargas y no aportar. Se quedan con su supuesta sabiduría que, más que enriquecer, constituye un lastre.

El asunto que ha motivado esta discusión de tantas horas, se refiere exclusivamente a un tema que tiene que ver con las responsabilidades del doctor Carlos Torres y Torres Lara quien, al asumir la Presidencia de la Comisión de Constitución, también asumió la tarea de dar la información oficial a la prensa. Es en ese ejercicio que el señor Carlos Torres y Torres Lara es solicitado para dar información, y esa información, desafortunadamente, ha sido tergiversada. No me atrevo a decir que ha sido tergiversada intencionalmente; sin embargo, hay quienes aprovechan de ese error y pretenden "llevar agua para su molino".

El caso es que aquí no está en discusión la línea de un periódico, la tradición de un periódico que todo el mundo conoce. Más bien, diría que resulta hasta simpático ver que quienes antes han denos-

tado de un periódico como *El Comercio* —desde sus posiciones políticas o ideológicas, que consideraban al diario *El Comercio* como un elemento de opresión de la burguesía, inclusive como una manifestación de una burguesía decadente—, ahora resulta que, desde sus puntos de vista de izquierdistas, apristas o ex apristas, apoyan a quien fue en su momento su mayor enemigo. Pues eso es rescatable, está bien, saludamos que la gente cambie, porque, ya he dicho, sólo Dios y los tontos no cambian. Entonces, esos cambios son positivos desde ese punto de vista; sin embargo, son negativos en tanto pretenden retrasar el trabajo de este Congreso.

Creo que el país necesita de una vez reglas claras; y el hecho de que el Presidente de la Comisión de Constitución, haciendo uso de un inalienable derecho de rectificación, haya cursado una comunicación al diario *El Comercio* a causa de una desafortunada afirmación de este diario, no debe ser una excusa para que este Congreso, con ochenta congresistas que han recibido del pueblo el mandato de trabajar, se dedique a ver otras cosas.

Quiero destacar aquí la maniobra de algunos, como ya se manifestó en el seno de la Comisión, de pretender censurar a todos los miembros de la Comisión que ocupen el cargo de Presidente. En estos momentos quizás también vayan a presentarse luego una moción de censura a cualquier otro miembro del Congreso que asuma el cargo de Presidente de este Plenario. Digo que esta acción es "tinterillesca", porque quieren obstruir el trabajo de un Congreso que debe tener la seriedad que el pueblo demanda. El pueblo ha votado por gente nueva —en la mayoría de los casos—, porque ya estaba harto de aquellos politiqueros que vienen aquí a perder el tiempo, que vienen aquí a hacer ostentación de una sabiduría que, sin embargo, no vuelcan en un trabajo concreto.

Señor Presidente, por eso es que solicitamos que se proceda de una vez a votar esta moción de confianza. Así podremos continuar con el trabajo parlamentario, con el debate y revisión del proyecto de Constitución, que es el mandato de la población.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el señor Carlos Ferrero.

**El señor FERRERO COSTA (NM-C90).**— Señor Presidente: Por alguna confusión que no logro entender del todo, la moción original, que tenía dieciséis firmas, fue reemplazada por otra,

que tiene cuatro firmas, que es la que se ha leído y a la que nos sumamos solidariamente con posterioridad quienes habíamos firmado la primera, que no ha podido ser leída.

Para que quede más claro el planteamiento de nuestro grupo, voy a proponer dos adiciones a la moción que ya se encuentra en la Mesa.

La primera se refiere al punto uno, y es la siguiente: propongo señalar, junto al nombre del señor Jaime Yoshiyama, el nombre de los demás señores de la Mesa Directiva —y no simplemente la Mesa Directiva—, es decir, los nombres de Carlos Torres y Torres Lara, Rafael Rey Rey y Víctor Joy Way Rojas.

Pero la segunda es la realmente importante y por eso quiero explicarles a mis colegas. No basta con renovar las simpatías que todos sentimos por el periodismo cuando se ejerce en libertad. Este Congreso no puede omitir la obligación de señalar que todos tienen que respetar el derecho a la rectificación, un derecho consagrado en la Constitución vigente y que también figura en el proyecto constitucional.

Pido que el Congreso, al momento de aprobar esta moción, también apruebe que nuestro compromiso renovado no es sólo por la libertad de expresión, sino que nuestro compromiso renovado es también porque se respete el derecho a la rectificación, derecho que corresponde a todos los peruanos, débiles y fuertes, ricos y pobres, ancianos y jóvenes.

Solicito que el texto exacto sea el siguiente:

2. Reiterar el pleno respeto del Congreso Constituyente Democrático por las libertades de opinión y expresión, renovando sus muestras de aprecio hacia el diario "El Comercio", decano de la prensa nacional, y al propósito del Congreso de hacer respetar el derecho elemental de la rectificación".

Tres puntos adicionales, pero ya no referidos a la moción.

En el país de hoy, queda muy claro —y no debería ser casi motivo de debate— que existe una absoluta libertad de prensa. Se puede observar con toda claridad, casi a diario en los canales de televisión, a miembros de la oposición criticando duramente al gobierno, a la persona del Presidente de la República, y a las obras y los esfuerzos que realiza este gobierno; nadie que niegue esto podría contradecir lo que cada ciudadano percibe a diario en su periódico y cuando prende su televisión o su radio.

Pero, además de que el respeto a la libertad de prensa es irrestricto —cosa que ha merecido inclusive reconocimiento internacional—, hay otra cosa que no se puede dejar de mencionar. Esta sesión comenzó, como dijeron algunos congresistas, a las nueve y media, y estamos discutiendo, ya más de dos horas, un incidente que no está vinculado con las cuestiones de fondo y que es utilizado por algunos grupos de la oposición para demorar el debate, tema que ya ha sido visto en la Comisión de Constitución y que se discute por segunda vez. La opinión pública debe resaltar y tomar nota de este tipo de procedimientos que sigue la oposición y que es probablemente un ejemplo de las actitudes reglamentaristas, procesalistas y adjetivas que son las que llevaron a rechazar el Congreso anterior, y por lo cual los hoy día presentes son justamente aquellos que ofrecieron cambiar el Congreso para que no se repitieran los errores que las dos horas transcurridas confirman, es el propósito de la minoría.

Dos digresiones finales.

Por tercera vez le escucho al congresista Moreyra quejarse por no tener la representación que desea en el Consejo Directivo, o de los portavoces. Al respecto, quiero hacer una aclaración que es vital.

En los parlamentos de todo el mundo existe una institución llamada "grupo parlamentario". Las reglas de los grupos parlamentarios señalan que debe existir un número mínimo de participantes para que el grupo se pueda conformar, pues de lo contrario, no se trata de un grupo; y si no es grupo, no se tiene portavoz. Entonces, para tener portavoz se necesita ser grupo; si no formas parte de un grupo, no tienes portavoz.

¿Qué ha ocurrido? Que el doctor Moreyra, como es el único representante de su agrupación política, no tiene grupo; y como no tiene grupo, tampoco tiene portavoz.

Ahora bien, este raciocinio elemental ha sido completado por el derecho constitucional. Dado que el doctor Moreyra no es el único representante singular que existe en el mundo, sino que hay muchos representantes en esa misma situación, lo que se hace es lo siguiente: se establecen grupos mixtos, por el cual las agrupaciones políticas que no llegan al cinco por ciento se juntan y —como grupo mixto— logran tener su portavoz. No es culpa de este Congreso que los grupos pequeños no hayan sabido conformar un grupo mixto —como aconseja la teoría constitucional— para lograr la representatividad que nadie les está negando.

Finalmente, hago presente que la doctora Flores, a pesar de habernos advertido que después hablaríamos de las reglas de juego, ha centrado toda su intervención en un tema que no estaba siendo discutido, sumándose —quizás sin querer— a la dilatación de este debate.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Manuel La Torre.

**El señor LA TORRE BARDALES (NM-C90).**— Señor Presidente: Comenzaré con una cuestión de orden para después referirme al asunto de la moción.

Acabamos de escuchar, no una sola voz, sino varias voces de nuestros colegas congresistas de la minoría, señalando que el uso de la palabra sobre una moción la tienen con prioridad los ponentes de la moción. Por ello es que estamos haciendo el uso de la palabra y no porque nos estén dando preferencias.

Luego de esta aclaración, señor Presidente, quiero decir que parece que nos hemos equivocado. El día de hoy, 1 de julio, deberíamos haber comenzado de otra forma, y por eso digo "nos hemos equivocado", por no decir "se han equivocado". Hemos debido comenzar presentando una moción de confianza y de respaldo en pleno a la Comisión de Constitución, en la persona de su Presidente, porque esta Comisión —de todas las demás comisiones que tenemos— ha sido la que más ha trabajado, inclusive ha tenido turnos u horarios en la mañana, en la tarde y hasta en la noche.

Yo, señor Presidente, hago llegar, a nombre de la mayoría, nuestra confianza a la Comisión de Constitución, en la persona del doctor Carlos Torres y Torres Lara, y —sería mezquino no hacerlo— a todos los miembros integrantes de esta Comisión. Si unos han trabajado y otros se han opuesto al trabajo, si unos han asistido puntualmente y otros no han asistido, independientemente de ello, va también nuestra confianza a todos los que integran la Comisión porque, en una u otra forma, participan.

Hemos debido comenzar el día de hoy diciéndole al país y al Perú: "al que trabaja se le reconoce", porque no podemos comenzar con prácticas tradicionales, con prácticas que intentan utilizar el Reglamento del Congreso como instrumento de venganza, de revancha, o para las campañas presidenciales de algunos de los aquí presentes.

Señor Presidente, quiero hacerles recordar a mis

colegas que estamos en 1993 y que la campaña electoral todavía es en 1995, que tenemos todo 1993 y 1994 para decirle al país lo que éste dijo el 22 de noviembre, por lo que el 22 de noviembre votó el pueblo. Y voy a hacer un "recordaris" del 28 de Julio de 1990, cuando en este recinto juramentamos los diputados y senadores y también el nuevo Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori. Pensamos que esa fecha abría un nuevo camino, un nuevo rumbo, un nuevo destino para el país; pero no fue así, señor Presidente. Por eso recuerdo otra fecha: el 5 de abril. Entre el 28 de julio de 1990 y el 5 de abril se daban, como era costumbre, todas estas prácticas o estos derechos de censura, y se suscitaron muchas censuras; hubo fechas en las que se censuró a toda la Mesa Directiva, poco faltó para censurar a todos los congresistas y para que el Congreso se disolviera por su propia conducta y por su propia opinión; porque al censurar a todos, y no haber ya quien dirija el Congreso, pues hubiese quedado prácticamente disuelto.

Por eso recuerdo el 5 de abril. Entonces yo era diputado, señor Presidente, y recibí con profunda satisfacción la disolución del Congreso, porque pensé en el Perú y no en mi persona ni en mi cargo de diputado; pensé que los nuevos elegidos tomarían un nuevo camino para que no se repita la historia.

Por eso, señor Presidente, recuerdo otra fecha —el 22 de noviembre— en la que el pueblo votó para que nosotros respondamos a la confianza que nos daba el país, para que la devolvamos trabajando. Por eso digo que hoy hemos debido empezar la sesión felicitando a la Comisión de Constitución, porque nos ha dado un ejemplo de trabajo en una u otra forma.

Por intermedio de usted, señor Presidente, hago llegar a esa Comisión —en la persona del doctor Carlos Torres y Torres Lara— nuestra profunda felicitación. ¡Sigán trabajando, sírvannos de ejemplo y señalen el camino para todo el país!

Por eso, yo también me adhiero a la propuesta de que el Canal 7 trasmita todo el debate, para que el país sepa quiénes quieren que el Perú cambie, que haya una Constitución moderna, revolucionaria y al servicio de los peruanos.

Señor, a través de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión, he escuchado a políticos que ya pasaron de moda, que tuvieron la oportunidad y no hicieron nada, decir hoy: "Que los ochenta congresistas no tenemos capacidad para elaborar una nueva Constitución".

Yo quiero decirles a ellos —y aquí hubiese estado

muy bien la televisión— que para dar una Constitución moderna y revolucionaria no se requiere que los ochenta congresistas sean constitucionalistas o abogados. Aquí se tiene que hacer una Constitución para veintidós millones de peruanos, que esté al alcance de ellos, que ellos la comprendan y que sepan que estamos trabajando en beneficio de los que más lo necesitan y no en beneficio de los abogados o de los constitucionalistas.

Aquí necesitamos que el Perú sepa que debe tener una educación gratuita en todos sus niveles; que el Perú sepa que tiene que descentralizarse el país, hasta los últimos rincones, a través de los municipios provinciales y distritales; que el país sepa...

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene un minuto, señor.

**El señor LA TORRE BARDALES (NM-C90).**— ... que puede renovar sus autoridades; que puede elegir sus jueces y muchas otras cosas más.

Por eso, señor Presidente, quiero concluir diciendo que en esta fecha no sólo debemos dar nuestra confianza a la Comisión de Constitución. Aquí, en esta mañana, queremos decirle a todos los congresistas que el presidente Jaime Yoshiyama Tanaka, y quienes integran la Mesa Directiva, tienen y cuentan con toda nuestra confianza. Sé que también tienen la confianza de los de la minoría —si no lo dicen es porque están en busca de campañas electoreras— porque sí saben, y así lo han dicho, que Jaime Yoshiyama es uno de los Presidentes del Congreso más demócratas que ha tenido el país, se lo dicen personalmente; y cuando yo estoy en la Mesa Directiva escucho decir —todos lo hemos escuchado— que Jaime sí sabe dirigir democráticamente el Congreso Constituyente.

Por eso concluyo diciendo, señor, que Jaime Yoshiyama, como Presidente del Congreso Constituyente Democrático, viene demostrando capacidad, honestidad, eficiencia y alto espíritu democrático. En muchas oportunidades, yo mismo me he sentido celoso al ver que Jaime Yoshiyama da preferencia a la minoría mientras que a la mayoría —a veces— la va marginando o postergando. Por eso no es justo, señor, que ahora presentemos una moción de censura, ¿para qué?, ¿para que el país sepa que estamos censurando a un hombre honesto y trabajador? Ésos son egoísmos, ésas son vanidades y son las costumbres tradicionales de aquellos partidos que ya han pasado de moda y que por eso el 22 de noviembre no recibieron la confianza del pueblo, habiendo sido elegidos sólo uno o dos representantes de su alianza, partido o colectividad política.

Reitero mi confianza a los miembros de la Mesa Directiva y, sobre todo, al Presidente del Congreso, Jaime Yoshiyama, así como al Presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Torres y Torres Lara, dos personas que nos están dando ejemplo de trabajo, de honestidad y de valentía en defensa de los intereses de los veintidós millones de peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede hacer uso de la palabra el doctor Luis Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC).**— Gracias, señor Presidente.

Debo comenzar quejándome por el hecho de que no se me concedió la palabra anteriormente, habiéndola solicitado después de que interviniera el señor Carpio, a quien se le dio un trato preferencial y excepcional.

Yo pedí la palabra, en primer lugar, para rechazar en los términos más enérgicos, precisamente, las expresiones del señor Carpio. Yo no puedo aceptar que se diga de un diario al que todos los peruanos respetamos —porque si se ha destacado por algo ha sido justamente por defender las instituciones— que éste no cometió un error —que sí lo cometió y lo rectificó inmediatamente—, sino que actuó dolosamente con el propósito de desprestigiar al Congreso. Eso, señor, afirmar que ha tergiversado intencionalmente los hechos para desprestigiar al Congreso, sí es una falsedad que yo no puedo aceptar y contra la cual protesto.

Lamento también que se haya sometido a discusión esta moción de confianza para el señor Yoshiyama y los otros miembros de la Mesa Directiva, con respecto a los cuales guardo un aprecio personal, pero con quienes no necesariamente coincido en la forma como se está conduciendo el Congreso. Deploro que se utilice esta sesión para tratar ese tema. Deberíamos estar poniéndonos de acuerdo sobre los términos en los que vamos a debatir el proyecto constitucional, pero estamos discutiendo acerca de si la Mesa Directiva se ha portado bien o no.

Deseo utilizar esta oportunidad para señalar algunos puntos en los que, francamente, tengo una actitud sumamente crítica con relación a la conducción del Congreso. En primer lugar, señor, y ésta es tal vez la cuestión más importante, debo señalar que nadie sabe —por lo menos nadie de la oposición— sobre la base de qué presupuesto estamos operando. Esta Cámara no ha aprobado un presupuesto y, sin embargo, llegan a nosotros

informaciones acerca de que se están gastando inmensas cantidades de dinero, por ejemplo, en publicidad, en tratamiento de imagen, lo que me parece totalmente impertinente.

El Reglamento señala que la Mesa Directiva es la responsable de recibir el proyecto de presupuesto elaborado por la gerencia y de someterlo a la aprobación del Pleno. Estamos entrando al mes de julio, la segunda mitad del año, y hasta ahora no hemos visto ese presupuesto. Traigo el tema a esta sesión pública precisamente porque cuando lo quise tratar privadamente no se me respondió; y, concretamente, puedo exhibir la carta que el 19 de mayo le envié al señor Yoshiyama pidiéndole que se sirva ordenar se me proporcione copia del presupuesto del Congreso actualmente en ejecución y un informe detallado de los gastos efectuados hasta la fecha. Esta carta no ha merecido ningún tipo de respuesta y nosotros seguimos ejecutando un presupuesto sin saber cómo se gastan los fondos del Congreso de la República.

Pero lo que sí sabemos es cómo se traslucen estas cosas. El 18 de enero —y lo he reiterado cuatro veces— pedí que para trabajar adecuadamente como congresista siquiera se me entregara la computadora y la máquina de escribir que tuve como senador. Cuatro veces he pedido lo mismo, señor. No pedía que se comprara nada, sólo que se me entregara lo que había usado como senador de la República. Hasta ahora no tengo ni respuesta ni computadora, ni el más mínimo medio para trabajar como congresista en un Congreso del que la mayoría se vanagloria diciendo que es mejor que el anterior. ¿Mejor en qué?, señor.

No tenemos ni personal ni los medios más indispensables para trabajar decentemente; en cambio, señor, se nos entrega un carro para cada uno de los congresistas... No a todos, me alegro que no sea a todos. Pero, a mí se me entregó uno que lo devolví el mismo día mediante carta, y llamé al señor Yoshiyama para decirle —porque no quería ponerlo por escrito— las verdaderas razones por las cuales devolví el carro: me parecía una incongruencia que mientras desde el 18 de enero —y les consta a muchos de ustedes porque lo he hablado privadamente— estoy reclamando los medios más indispensables para trabajar, no se me entregue siquiera una computadora y, en cambio, se me da un carro.

Quiero terminar la idea, señor... Si cuento con su tiempo, señor Sandoval, con mucho gusto, pero no le puedo conceder la palabra con cargo a mi tiempo.

Con respecto al carro también pedí un informe a

la Mesa Directiva, cuando surgió el problema con la importadora de los automóviles, aquí está la carta del 18 de mayo dirigida al señor Jaime Yoshiyama. Dice:

"Señor Jaime Yoshiyama:

Es sumamente grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mis cordiales saludos y a la vez solicitarle se sirva remitirme un informe respecto a la denuncia efectuada por la firma Kenton Peruana en relación con el retiro de treinta y cinco automóviles de la Aduana."

Esta carta ha tenido el mismo resultado que todas las anteriores: ninguna respuesta.

Ante estas circunstancias, ¿qué confianza se pide para la Mesa Directiva?, ¿se pide un acto de fe?, ¿frente a qué? ¿Que el señor Yoshiyama se ha comportado adecuadamente en lo que se refiere al manejo del Congreso y en lo concerniente a que ha tenido flexibilidad y actitud democrática? Por supuesto, soy el primero en reconocerlo, pero no basta eso.

Nosotros, los de la oposición, nos manejamos en una grave situación de desventaja porque la mayoría de las comisiones sí tienen todos los elementos indispensables para trabajar, y la casi totalidad de las comisiones están presididas por gente de Nueva Mayoría o de Cambio 90; entonces, sí tienen secretarías, personal, asesores, computadoras, todos los medios indispensables. ¿Y la oposición qué?

Frente a esa situación, ¿puedo yo dar un voto de confianza? No, señor. Quiero aclarar, sin embargo, que estos asuntos los he callado públicamente, ni los he denunciado a la prensa ni los he tratado públicamente. Los he tratado con cartas que no han merecido respuesta. Pero cuando se tiene que debatir ahora, desgraciadamente, una moción de confianza a la Mesa Directiva, tengo que decir las razones por las cuales yo no puedo otorgar ese voto.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Bedoya.

Puede hacer uso de la palabra el doctor Julio Castro.

**El señor CASTRO GÓMEZ (MDI).**— Señor Presidente: Una de las críticas más severas que hace la población a las experiencias anteriores del Congreso, es al comportamiento de las mayorías parlamentarias, porque éstas tienen una forma de conducirse que realmente suscita la crítica de los ciudadanos.

Lamentablemente, ustedes están reproduciendo ese tipo de comportamiento, el de ser una mayoría, en primer lugar, que carece de independencia política porque responde siempre a lo que se les manda, a las señas, a las necesidades del Poder Ejecutivo. En segundo lugar, tienen un comportamiento tradicional, porque se convierten en una mayoría que privilegia a sus integrantes, que actúa de una manera que hace distinciones entre los congresistas —que somos iguales—, entre los componentes de la mayoría —para los cuales hay todos los privilegios, todas las atenciones— y los de la oposición —a quienes se les da un tratamiento diferenciado—. Y otra conducta tradicional que rechaza el pueblo, es el comportamiento sectario, el comportamiento autoritario y antidemocrático; ustedes, lamentablemente, están reiterando este tipo de comportamiento.

Este debate es, nuevamente, una demostración de este tipo de actitud, de una conducta que creo que el país rechaza y, por ello, demanda cambios en el quehacer político, demanda que se den cambios en el comportamiento de sus representantes, en este caso de los integrantes de la mayoría del Congreso Nacional.

Por ejemplo, constituye una demostración autoritaria el que la mayoría haya impedido el debate de una moción de censura; con las justas ha permitido su fundamentación para ver si se admitía o no y de inmediato se la ha rechazado; mientras, con un comportamiento tradicional, pretende crear la ilusión de que existe un respaldo y reconocimiento de parte del Congreso hacia la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Comisión de Constitución. Eso es querer tapar el sol con un dedo, pues lo que queda demostrado es que las diversas fuerzas de la minoría hemos presentado una moción de censura porque, a nuestro entender, se vienen reiterando los malos manejos en la conducción del debate de este Congreso y de la Comisión de Constitución, particularmente en el tema que evidentemente todos queremos iniciar el día de hoy, cual es el debate del proyecto constitucional.

Sin embargo, se ha tenido que iniciar este debate justamente con una moción de censura, que es corolario inevitable de la manera cómo se ha conducido y se ha manejado el debate en la Comisión de Constitución. Por eso, señor Presidente, de ningún modo las fuerzas de la oposición podemos compartir la moción de confianza que hoy se nos presenta; por el contrario, señalamos que lo que el país quiere es que sean explícitas las reglas de conducción, no sólo del debate al interior del Congreso Constituyente —de su Pleno—, sino también de las que definirán la pro-

mulgación, la aprobación y el referéndum de la Carta constitucional.

¿El pueblo peruano quiere una nueva Constitución? Creo que lo que el pueblo peruano desea fundamentalmente es el perfeccionamiento de su democracia, reformas a la Constitución de 1979. Evidentemente, esa expectativa del pueblo peruano de ningún modo justifica una ruptura del orden constitucional, porque existían los mecanismos para llevar adelante estas modificaciones y estas reformas para el perfeccionamiento de nuestro marco constitucional; sin embargo, se ha preferido este camino, el del golpe, y hoy se pretende aprobar una Carta constitucional a la medida de las necesidades políticas del gobierno de turno.

Nosotros, los de la oposición, que apostamos por una verdadera transición democrática, estamos en contra. Pero queremos que el pueblo peruano sea el que tenga en definitiva la palabra final en todo este debate, por lo cual nos parece indispensable que al iniciarse el debate del texto constitucional queden claras las reglas; en particular, queremos que hoy se defina el problema de cómo se hará la consulta a la ciudadanía, el referéndum: ¿se cumplirán los compromisos asumidos con el pueblo peruano, ante el pueblo peruano y ante la comunidad internacional, de poner el conjunto del texto constitucional en consulta mediante un referéndum?, ¿sí o no? Ésa es una decisión que tiene que tomarse ahora, antes de iniciar este debate en el Pleno, para que sepamos con claridad cuál es el fin de este debate, para que nosotros y el país sepamos con claridad qué es lo que nos espera con relación a este debate.

Por eso, ratificando nuestra opinión contraria a una expresión de respaldo a autoridades que venimos criticando y expresión del cual ha sido nuestra moción de censura, queremos, además, que de inmediato pasemos a definir las reglas de juego, en particular lo relacionado al referéndum, para que sepamos, no sólo los congresistas sino el pueblo peruano, cuál va a ser el trámite de la aprobación de la nueva Carta constitucional.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Jorge Donayre.

**El señor DONAYRE LOZANO (CD).**— Señor Presidente: Yo quiero referirme exclusivamente al tema que está en debate: el voto de confianza. No obstante que he escuchado a algunas personas intervenir con vocabulario no apropiado, carente, indudablemente, de un dominio del lenguaje, quiero manifestar mi posición clara.

No soy partidario que a estas alturas estemos hablando de un voto de censura o de un voto de confianza. Considero, más bien, que debemos abocarnos a debatir muy seriamente el tema constitucional. Las personas se hacen acreedoras ante su conciencia a la censura que nos da esa conciencia. Las personas, por obsecuentes o por equivocadas, sabrán si son censuradas por el imperio constitucional. No creo que el Parlamento tenga que perder el tiempo en censuras ni en votos de confianza. Lo que importa es trabajar por el país.

Yo no podría dar un voto en contra del señor Yoshiyama —y se lo digo al señor Presidente del Congreso— porque su comportamiento ha sido alturado; su flexibilidad en el trato y su elevado criterio han determinado que se gane la confianza. Votar por la censura o votar por la confianza significaría ir contra el criterio que tengo. Darle un voto de confianza a alguien en quien confío, es entrar en la dubitación y, como tal, yo no podría hacer eso.

Esto no significa, desde luego, que yo comparta su criterio político y la forma como se desenvuelve dentro de su grupo partidario, pero que él sea una honorable persona, es algo que nadie puede dudarle. Como director de debate es eficiente, excepcional y se comporta con altura. Entonces, ¿por qué vamos a censurarlo? No entiendo tampoco por qué vamos a darle un voto de confianza a quien tiene la confianza del pueblo.

Señor Presidente, a lo que debemos concretarnos esta mañana es a establecer la metodología o las reglas de juego para los efectos del debate constitucional, así como ver lo concerniente al sistema a seguir con relación al referéndum; pero perder el tiempo en votos de confianza creo que no vale la pena.

No obstante, debo reconocer, hidalgamente, que mi amigo, a quien respeto mucho, el doctor Carlos Torres y Torres Lara, se equivocó con ese comunicado. No hay que dejar ni siquiera la insinuación de que un representante de la nación pueda afectar la libertad de prensa. Esta equivocación nos ha llevado a un debate innecesario. Consiguientemente, yo señalo, remarco y preciso que del lado de la mayoría, por la pobreza del lenguaje de algunos representantes, no tiene por qué obligarlo, señor Presidente, a soportar ofensas permanentes, fundamentalmente de una dama.

Digo a usted, Presidente, y digo a todos los miembros del Congreso, que el ingeniero Yoshiyama tiene mi absoluta confianza.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Róger Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Señor Presidente: Creo que la moción de orden del día de confianza que se encuentra en debate es realmente prematura porque se refiere a un debate que recién vamos a iniciar. Me parece que esta moción debería, con buen sentido, postergarse. Para cuando hayamos concluido el debate, si acaso resulta tan exitoso como todos esperamos, entonces, con convicción, podríamos aprobar dicha moción de confianza.

Dejo sentado en honor a la verdad, señor Presidente, como lo ha hecho el congresista Donayre, que el señor Jaime Yoshiyama viene desenvolviéndose al frente de su cargo con gran solvencia.

Lo que ocurre es que aquí en el Congreso se ha adoptado una nueva fórmula de trabajo. Antes los presidentes respondían no sólo del aspecto legislativo sino que también asumían ciertas funciones administrativas de dirección o supervisión. Pero ahora se han traído ideas novedosas. Se ha contratado gerentes y subgerentes, que son varios y ganan cuantiosas sumas, creo que hasta superiores a las que nos corresponden a los representantes.

Pero yo acudo al testimonio de quienes hemos estado anteriormente en el Congreso, en ambas cámaras, y digo: ¿ha mejorado la situación administrativa en el Congreso en comparación con la que teníamos anteriormente en las cámaras? Y tengo que decir, señor Presidente, en forma rotunda, que no ha mejorado. Por el contrario, hemos retrocedido. Veamos algunas pequeñas cosas que demuestran esta aseveración.

Los servicios higiénicos, para hablar de algo elemental y que da vergüenza tratarlo en una sesión, se encuentran en un estado tan lamentable, con caños por donde discurre el agua día y noche, puertas de baños que están cayéndose por todo sitio, no hay baños disponibles. Jamás he visto a uno de estos gerentes que vengan siquiera a hacer una inspección, a comprobar y ordenar algo que es elemental, pese a que se han hecho denuncias por escrito y verbales en forma reiterada por quien habla y por otros representantes.

El equipamiento de las oficinas deja tanto que desear, situación que he puesto de manifiesto en el debate que se dio hace poco con motivo del asunto de "La Cantuta". En la Comisión de Derechos Humanos, donde tenemos un trabajo recargadísimo, disponemos de una pequeña ma-

quinita que se malogra constantemente. Inútiles son las súplicas que se hacen. ¡No tenemos fax! Desde Viena me llamaron diciendo que querían remitirle a nuestra comisión una serie de documentos importantes del Congreso Mundial de Derechos Humanos, y no teníamos un fax. El único disponible, el de la Oficialía Mayor, se encontraba constantemente congestionado. Esto ha hecho que no hayamos recibido ninguno de estos documentos. De otros lugares del mundo nos hacen igual pedido, y no tenemos un fax.

Hace dos meses nos han instalado un aparato viejo, lo han venido a ver veinte veces y nunca lo ponen en funcionamiento; no tenemos teléfonos expeditos. Y hay personal que aquí labora, y hay contratos de *services*, creo que numerosos para todo ello. A ciertos representantes se les ha dado vehículos, a otros no se nos ha dado.

Lo más penoso es el desfile de los ex parlamentarios que desempeñaron funciones por muchos años, que tienen derecho a recibir pensiones de acuerdo al Decreto Ley N° 20530, quienes nos tocan las puertas, fundamentalmente de quienes hemos sido sus colegas, para preguntarnos hasta cuándo estarán recibiendo esa pequeña pensión. Hace pocos días, por inquietud del señor Torres Vallejo, se ha descubierto que hay unas resoluciones especiales para el Poder Judicial y para el Ministerio Público, que facultan a los cesantes y jubilados de esas entidades a recibir las pensiones que les corresponden, de acuerdo al artículo 60° de la Constitución, según los haberes de quienes están en actividad. Los ex parlamentarios están castigados, han cometido el delito de ser parlamentarios, no se les abona lo que les corresponde. Nuestros reclamos a los gerentes y subgerentes —que además trabajan hasta las cuatro de la tarde en punto, hora en que se retiran, y que casi siempre no están en sus oficinas porque dicen que están visitando el local del Congreso— resultan innecesarios.

La Mesa Directiva tiene la función de supervisar que esto marche bien, pero la realidad es que este aspecto no ha marchado bien. Y me refiero fundamentalmente a los vicepresidentes, no al Presidente del Congreso, que evidentemente no tiene esa función, y el cual —reitero las frases que el señor Donayre le ha dirigido— merece toda nuestra consideración por su caballerosidad y *bonhomía*.

Tampoco podría hablar del honor de las personas, en particular de cada uno de los miembros de la Mesa Directiva. Aquí estamos tratando de responsabilidades políticas por las funciones que se cumplen en el Congreso —es en ese terreno, señor, que nos estamos expresando. Ya me he re-

ferido por separado, señor, a la persona del señor Torres y Torres Lara, con quien mantenemos la amistad y el buen trato a que estamos obligados por pertenecer al Congreso, pero que en el ámbito de su conducta tenemos océanos de discrepancia, distancias siderales que se agrandan en lugar de acercarse.

El señor Torres y Torres Lara ha señalado hace un momento que está muy bien utilizar el término "falsear". Acá tengo el Diccionario de la Academia de la Lengua. ¿Qué significa falsear? Adulterar, corromper, ocultar, contrahacer una cosa material o inmaterial como la moneda, la escritura, la doctrina, el pensamiento, etcétera, etcétera.

¿Cómo se puede haber utilizado un calificativo así para referirse a un periódico que con toda buena voluntad nos apoya y que incurrió en un error? Decir que aquello era una falsedad, señor Presidente, es lo que hemos reclamado, además, del mal trato que sistemáticamente nos da. En aquel debate sobre los hechos de "La Cantuta", el señor Torres y Torres Lara, aprovechando que era el último de los que hacía uso de la palabra...

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— ¿Me permite una interrupción, señor Cáceres?

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Se la concedo con todo agrado, señor Torres y Torres Lara, yo tengo por costumbre conceder interrupciones, pero permítame concluir estas palabras.

En aquel debate nos maltrató a su regalado gusto. Dijo que veníamos acá por cobrar, que nuestro interés era ese mezquino pago, que nuestra única ambición era cobrar. Jamás he visto que se haya maltratado tanto a los parlamentarios. Por supuesto, no creo que esta conducta sea por siempre, pues el señor Torres y Torres Lara tiene la oportunidad de enmendarse, de tratarnos mejor, de darnos la consideración que merecemos. Pero si se trata de darle un aplauso por lo que ha hecho, en conciencia, señor Presidente, yo no se lo puedo dar.

Le cedo con todo agrado la interrupción que usted solicita, señor Torres y Torres Lara, rogándole al señor Presidente que cualquier interrupción en adelante —sentándose un precedente— se cargue a la cuenta de quien pide la interrupción y no de quien está interviniendo, pues me parece que es lo más justo.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Torres y Torres Lara, con cargo al tiempo del que está ofreciendo la interrupción.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Le voy a quitar muy poco tiempo.

Solamente para decirle que usted ha leído el texto incompleto. En la parte que usted dice etcétera, etcétera, el diccionario, dice: "Falto de realidad o veracidad". Eso es falsedad. De modo que cuando usted lea el Diccionario, señor, lealo completo, sino, lo que usted está diciendo es falso, porque es falto de veracidad, conforme lo señala el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor Róger Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).**— Yo he aprendido desde la escuela primaria que el castellano es una lengua muy rica y que se pueden utilizar palabras con propiedad y palabras equívocas, es decir, palabras de doble sexo, palabras que pueden decir una cosa en un sentido y en otro. Eso es lo que justamente ha hecho el señor Torres y Torres Lara, utilizar una palabra de doble sentido, que parece estar bien utilizada por un lado y mal utilizada por otro. Esto es lo que se presta a la duda y da lugar a que se interprete como una injuria y como un agravio, y nosotros, los representantes de la oposición, así lo hemos entendido.

Concluyo mis palabras, señor Presidente, reiterando lo que dije. Con respecto al señor Yoshiyama, no tengo problema alguno en decir que se merece la plena confianza de los miembros de mi grupo parlamentario, en todo aquello que no hubiera significado el debate que hace un momento superamos. En cuanto a los demás miembros de la Mesa Directiva, las observaciones referidas al señor Torres y Torres Lara han quedado de manifiesto, elevo mis votos y preces para que esto se supere. En cuanto al resto de los miembros de la Mesa Directiva, creo que bien haríamos —y ellos deberían pedirlo— reservando esta moción por unos días más, hasta que veamos que, efectivamente, no sólo en el trato y en el debate al interior del Pleno, sino fuera —en el manejo de todo este aparato legislativo—, se hacen merecedores al voto de confianza que ahora se propone.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Mario Paredes.

**El señor PAREDES CUEVA (FREPA).**— Señor Presidente, congresistas: En realidad yo no quería hablar porque creo que estamos dilatando mucho el asunto de la Constitución. He escuchado dos o tres horas y media de discusión,

con toda tranquilidad, recordando lo que el ingeniero Celso Sotomarino dijo: "Que el mejor homenaje que pueda hacerse a un colega es guardando silencio".

Como empresario, señor Presidente, estoy acostumbrado a hacer un balance de situaciones, y ahorita quisiera hacer un pequeño balance de la situación de nuestro país. Mientras en estos momentos estamos hablando de computadoras, de carros, de puertas, de baños, y no sé qué otra cosa —estamos hablando hasta del desagüe—, nos estamos olvidando que de repente en lugares alejados de nuestra patria hay un niño que tiene sólo pan, que está tomando un pancito con agua —no el té que yo he tomado en Taiwan, señor Presidente—; quizá en un lugar alejado de nuestra patria hay un anciano que se está muriendo por no tener un antibiótico; o de repente una pastora está cortándose el cordón umbilical con una piedra, por no tener otros medios a su alcance; ¡y nosotros estamos discutiendo acá de baños!

Nosotros necesitamos un marco legal. Yo hubiera sido más drástico: en enero se hubiera discutido la Constitución y se la hubiera aprobado en febrero. Así tendríamos el marco legal para las inversiones, no sólo nacionales sino también internacionales, porque todos estamos esperando eso y no es lógico que se cambie una Constitución y no haya inversiones hasta mientras no esté hecha dicha Carta.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que, de aquí en adelante, nos dejemos de hablar tantas cosas y comencemos ya a cumplir el mandato que nos ha dado el pueblo con su voto, el pueblo que está sufriendo y que está soportando de todo en estos momentos por esperar mucho de nosotros.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el señor Oswaldo Sandoval.

**El señor SANDOVAL AGUIRRE (NM-C90).**— Señor Presidente, muy brevemente, porque creo que lo más importante quizás ya ha sido dicho por mis colegas.

Sólo quiero referirme a algo puntual. El señor Moreyra —en forma política, ciertamente— ha destacado sólo una de las cualidades que yo resalté en la persona del doctor Carlos Torres y Torres Lara. Yo, a diferencia de él, creo que la cualidad de ser trabajador es importante, pero además dije —y lo reitero y está grabado— que el señor Carlos Torres y Torres Lara no sólo es un gran trabajador, sino que es un erudito en los temas que él maneja; también es una persona que sí trata

de llegar a consensos, pero, desafortunadamente, algunos entienden que "consenso" significa que se haga todo lo que ellos dicen, y eso es imposible.

A nosotros nos ha elegido el pueblo para que seamos mayoría, nosotros escucharemos —como muy bien escucha él en las oportunidades en que tiene que dirigir sesiones aquí y en la Comisión— todo lo que digan los miembros de la oposición; pero, obviamente, al final tendrá que hacerse lo que la mayoría piensa, y no necesariamente la mayoría políticamente distribuida aquí, sino la mayoría que cree de una manera determinada sobre un punto específico. Yo podría expresar muchos otros adjetivos muy valederos sobre el señor Carlos Torres y Torres Lara, pero creo que es innecesario porque, además, estoy seguro que heriría su modestia.

Con respecto a algunos temas que se han mencionado sobre cuestiones administrativas, yo realmente lamento que ahora, cuando se ven perdidos, un poco se quiera voltear el asunto con todos los argumentos que se han dado y que se quiera decir que se le va a tachar o que se le va a dar un voto de censura al señor Yoshiyama, porque los baños no funcionan. Por favor, señor, ¿a dónde estamos yendo?

Los señores saben perfectamente que en este tema, y en otros temas administrativos, se está trabajado, quizá no con la premura que algunos deseáramos. Que todavía hay problemas, por supuesto que los hay, nadie lo niega; pero aquí quiero ser muy puntual. Yo le ruego al que se sienta ofendido por lo que voy a decir, que él comenzó diciendo algo que no es verdad.

El señor Bedoya nos ha dicho que él devolvió un carro porque no lo necesitaba. Señor Presidente, el congresista Bedoya, el día que todos recibieron aquí una carta, o por lo menos todos aquellos que estaban de acuerdo con la posibilidad de recibir un carro del Congreso para el desempeño de sus funciones, se me acercó y me pidió si no habría un carro más grande, porque ese carro era muy pequeño y muy modesto. Y él me dijo a mí, y se lo digo en su cara, porque yo no miento.

Además, él devolvió el carro antes de que saliera la denuncia del tema de los automóviles por el juicio que se hizo. Entonces, señor, no es cierto lo que él ha dicho. Lo que es verdad es que el carro lo devolvió antes porque éste era muy modesto, muy pequeño. Ésa es la verdad. Lamento mucho que tengamos que decir estas cosas, pero hay que puntualizar las cosas cuando se las dice de la manera como las ha dicho el señor Bedoya con el fin de distorsionar las razones que nos tie-

nen aquí, ya hace casi tres horas, para debatir un tema que no es para el que hemos sido convocados.

Con la venia de la Presidencia, le doy la interrupción al señor Bedoya para que me diga quién es el que ha mentado.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede interrumpir, doctor Bedoya de Vivanco.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC).**— Gracias, Presidente.

Yo me acerqué al señor Sandoval, es cierto, para indagar si era verdad que había otro lote de carros que se estaba reservando para otros congresistas de otras características, y le expresé que así como había algunos congresistas que se quejaban porque les habían entregado "carcochas" —porque a algunos les habían entregado carros que no podían funcionar, ex patrulleros y carros recogidos sabe Dios de dónde—, a otros les estaban entregando carros nuevos. A mí no me interesaba el carro ya que no lo necesitaba, se lo dije desde un principio. Y, en tercer lugar, había otro grupo de carros, que no sé si llegaron o no llegaron, pero que estaban —según él mismo me expresó— ya adjudicados, o sea, ya estaban reservados, entre otras personas, para los miembros de la Mesa Directiva —carros más grandes, con aire acondicionado y otras características—. Ése fue el tema que tratamos, señor Sandoval.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor Sandoval.

**El señor SANDOVAL AGUIRRE (NM-C90).**— Yo me alegro que el señor Bedoya conceda que, efectivamente, él devolvió el carro antes de que saliera la denuncia. De modo que está claro que él estaba a la expectativa de un carro mejor y mayor que aquel que modestamente pudimos entregarle en esa oportunidad.

De tal manera que, señor Presidente, quedan desvirtuadas todas las razones que se han dado anteriormente para votar en contra de la moción de orden del día. Por lo tanto, ahora sabemos que, por lo menos los que han hecho uso de la palabra en los temas administrativos, van a votar en contra de la moción, simplemente, porque no tienen la comodidad que desearían tener.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya concluyó el turno, doctor Bedoya. Posteriormente puede pedir una interrupción a quienes van a intervenir. De otro modo creo que se faltaría a los procedimien-

tos. Le pido me disculpe por no poder concedérsela.

El último orador sobre este punto, el doctor Ricardo Marcenaro.

**El señor MARCENARO FRERS (NM-C90).**— Señor Presidente: Quiero destacar que el día de hoy hemos sido especialmente invitados, reunidos en esta sesión, para iniciar el debate sobre el tema constitucional. El país entero, a través de todos los medios de difusión, esperaba y exigía de todos los peruanos que están presentes hoy día en la sesión, el inicio del gran tema constitucional. Pero, como siempre, aquellos llamados políticos tradicionales, aquellos que siempre buscan dilatar los temas importantes para el país —por eso estamos en la situación en la que estamos—, inician las cuestiones previas, las dilaciones y el alargue de los temas.

Hoy día hemos hablado de temas "importantísimos", señores, "muy importantes": hemos hablado de los presupuestos, de la máquina de escribir antigua, del teléfono que no funciona, del automóvil de un congresista, a quien lo felicito. Presido la Comisión de Trabajo, integro la Comisión de Relaciones Exteriores y formo parte de la Comisión de la Constitución, y no tengo ningún vehículo del Congreso, y no me quejo porque acá he venido a trabajar, señor, como muchos de mis colegas.

Acá hemos discutido de los servicios higiénicos, ¡qué importante para el país que hoy día esté escuchando hablar de los servicios higiénicos! No hay derecho que en el Congreso hoy día se dilate la presentación de las ideas importantes que tenemos que plantear ante esta asamblea, y todo para hablar de esos temas. Pero quienes plantean esas dilataciones dicen que no entendemos por qué estamos hablando de eso; y no sólo eso, señor Presidente, sino que se presentan —como siempre lo han hecho— y luego se retiran, se escapan, es decir, no están presentes.

Así es, señor Presidente, aquí hemos venido a hablar del tema constitucional, que la prensa sepa que los políticos de siempre impiden que se discutan los temas importantes que la patria y el país nos exige.

Por eso, lamento mucho que, nuevamente, aquellos políticos de siempre estén empleando las mismas armas que siempre se emplearon en la historia del Perú y que, desgraciadamente, nos han llevado a la situación que hoy día todos lamentamos. Sin embargo, algunos queremos trabajar, queremos iniciar el verdadero tema; pero ya se está anunciando, ya se está diciendo, ya se está

señalando que antes de discutir el tema constitucional se tiene que debatir diez temas nuevos.

Nosotros consideramos que no es una dictadura cuando la mayoría vota de acuerdo a su conciencia, cuando la mayoría vota de acuerdo a las consideraciones que considera justa; y lamentamos que la minoría pierda muchas veces en esas votaciones, lo lamentamos realmente, pero no es nuestra responsabilidad que ése haya sido el resultado de la votación popular.

Queremos decir que aquí se ha venido a censurar fundamentalmente al ingeniero Jaime Yoshiyama, para luego decir, todos han dicho, que no entienden por qué lo censuran; todo lo cual demuestra, una vez más, que el motivo era simple y llanamente dilatar, porque no se ha expresado absolutamente nada en contra del ingeniero Jaime Yoshiyama.

En cuanto a la actuación del doctor Carlos Torres y Torres Lara, a quien tengo el privilegio de conocer desde hace muchísimos años, un maestro universitario, un señor en todo el sentido de la palabra, que ha tenido una de las más delicadas misiones de este Congreso, como es dirigir a un grupo humano que ha buscado dilatar las reuniones e impedir que la Constitución se apruebe, retirándose, creando escándalo, insultando. Así nunca se ha comportado Nueva Mayoría-Cambio 90, señores, ésa siempre ha sido la conducta de los grupos de oposición, los que insultan, los que hieren, los que lastiman, para, de esa forma, impedir el real debate constitucional.

Este señor ha sido insultado en todas las formas, y aquí a los periodistas y a la televisión les consta los insultos que se han vertido en forma personal contra el doctor Carlos Torres y Torres Lara, contra quien siempre pidió calma, siempre pidió que se mantenga el respeto, sin insultar absolutamente a nadie. Por lo tanto, considero que es absolutamente injusto este cuestionamiento. Reconozco que para dirigir a un grupo es necesario tener firmeza, es necesario imponer ciertas reglas y cierta disciplina, pues de lo contrario jamás hubiera estado aprobado el proyecto constitucional que hoy día será sometido a debate.

Denuncio que hay gente que no quiere que se discuta el proyecto de Constitución. ¿Será que tienen miedo a presentar sus posiciones, miedo a enfrentarse y miedo a que sus posiciones sean fácilmente debatidas? Por eso invoco, señores, a que nos pongamos una sola bandera y una sola camiseta, la bandera del Perú; y no pretendamos, como siempre, impedir el desarrollo nacional, porque eso es lo que el Perú, el pueblo y todos los peruanos nos están pidiendo, y no que discuta-

mos de teléfonos ni de autos ni de otro tipo de situaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes de proceder a votar, se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción, con las adiciones que se han presentado.

**El RELATOR da lectura:**

**"Moción de Orden del Día**

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

1.— Renovar la confianza y el pleno respaldo del Congreso Constituyente Democrático al señor congresista Jaime Yoshiyama, en su calidad de Presidente del mismo, haciendo extensiva dicha confianza a todos los miembros de la Mesa Directiva, señores Carlos Torres y Torres Lara, Rafael Rey Rey y Víctor Joy Way Rojas.

2.— Reiterar el pleno respeto del Congreso Constituyente Democrático por las libertades de opinión y expresión, renovando sus muestras de aprecio al Diario "El Comercio", decano de la prensa nacional y, al propósito del Congreso de hacer respetar el derecho elemental de la rectificación.

3.— Exhortar a los señores congresistas, a fin de realizar un gran esfuerzo que permita culminar, en armonía, el debate constitucional.

Lima, 1 de julio de 1993."

**El señor PRESIDENTE.**— No hay nada en debate, señor Velásquez.

Se va a votar. Los señores congresistas que estén a favor de la moción de confianza, con las adiciones presentadas por el señor Ferrero Costa, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada por 48 votos a favor y uno en contra.

—El texto aprobado es el que acaba de darse lectura.

**Continúa el debate de la moción de orden del día por la que se solicita declarar al Congreso en sesión permanente hasta la aprobación del nuevo texto constitucional**

**El señor PRESIDENTE.**— Continúa el deba-

te de la moción de orden del día por la que se solicita declarar al Congreso en sesión permanente hasta la aprobación del nuevo texto constitucional.

Se va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

**"Moción de Orden del Día**

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Declararse en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que se termine de aprobar el proyecto de la nueva Constitución Política del Perú."

**La señorita Flores Nano reitera su cuestión previa para que se abra un cuarto intermedio a fin de que el Consejo Directivo acuerde la publicidad, procedimiento del referéndum y debate artículo por artículo del texto constitucional. Luego de la intervención del señor Ferrero Costa se acepta que la cuestión previa se discuta después de aprobada la moción que está en debate**

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra la señorita Lourdes Flores.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— Señor Presidente: Hace un instante planteé una cuestión previa que usted me dijo que debía discutirse una vez que termináramos el debate sobre la moción que acabamos de votar. Ratifico y formalizo dicha cuestión previa.

Esta cuestión previa, que es importante antes de definir si vamos a sesionar o no permanentemente o en forma continua, reclama pronunciarse sobre tres puntos.

Primero, sobre la transmisión en directo que el Canal 7 debe hacer de toda nuestras sesiones como un pedido formal del Congreso.

Segundo, el que se defina —antes del inicio del debate de fondo— el tema del referéndum, a cuyo efecto alcanzo a la Mesa un proyecto de ley suscrito por un conjunto de parlamentarios, iniciativa que busca establecer —y pido que se le dé lectura— que habrá referéndum global noventa días después de la aprobación del texto constitucional; y que sea ésta una definición previa al inicio del debate, como un compromiso político de las fuerzas políticas aquí representadas sobre el pro-

cedimiento a seguir para la aprobación de la Constitución.

Y, en tercer lugar, que se defina también, y se convenga claramente como una decisión del Congreso, que el debate se realizará artículo por artículo, dando el tiempo suficiente, y que estas reglas de juego sean convenidas por el Consejo Directivo, de ser posible en forma inmediata a través de un cuarto intermedio.

Estas tres materias, señor Presidente: publicidad, procedimiento de referéndum posterior, y procedimiento de debate, artículo por artículo, del texto constitucional, son temas de previo pronunciamiento que permitirán evitar toda dilación posterior cuando el debate se inicie.

Por último, señor Presidente, está presentado el proyecto de ley correspondiente, iniciativa que pedimos sea dispensada de comisiones y tramitada de urgencia, a efectos de poder definir estas situaciones antes del inicio de este debate.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Carlos Ferrero.

**El señor FERRERO COSTA (NM-C90).**— Señor Presidente: Nosotros entendemos que lo que estábamos a punto de discutir, es si nos declararíamos en sesión permanente o no. Yo estoy casi seguro que sobre esto habría un acuerdo sustancial en el Congreso; y al momento en que entrábamos a discutir, se plantea una cuestión previa cuyo propósito fundamental es que, para evitar una innecesaria discusión entre ochenta personas con relación a algunas mecánicas del procedimiento de la discusión parlamentaria, se realice en un grupo más pequeño, en un cuarto intermedio, una conciliación para intentar fijar criterios básicos de lo que se llama "las reglas del juego".

Presidente, la bancada de la Alianza está de acuerdo con que se realice una suspensión y un cuarto intermedio, cuyo plazo será fijado por quien corresponda. Estamos de acuerdo a fin que se haga un intento serio de encontrar criterios básicos para poder mejorar y agilizar los debates que deben comenzar hoy en la tarde o el día martes.

Estando de acuerdo con esa suspensión, sin embargo, le voy a pedir a Lourdes Flores que acepte que su cuestión previa sea votada después que el Congreso se declare en sesión permanente. Votada la moción de declararnos en sesión permanente —el Congreso ya estará permanentemente trabajando—, nosotros nos comprometemos a apoyar la propuesta de Lourdes Flores.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene una interrupción la doctora Lourdes Flores.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— En lo que a nosotros concierne, señor Presidente, si no hay objeciones en ese sentido, no hay ningún problema, que se vote este tema y que luego se pase a la cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, señorita Flores Nano.

**Se aprueba la moción de orden del día por la que se acuerda declarar al Congreso en sesión permanente hasta la aprobación del nuevo texto constitucional**

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura, nuevamente, a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

#### "Moción de Orden del Día

El Congreso Constituyente Democrático;

Acuerda:

Declararse en sesión permanente a partir del 1 de julio de 1993, hasta que se termine de aprobar el proyecto de la nueva Constitución Política del Perú.

Lima, junio de 1993."

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a votar. Los señores congresistas que estén a favor de la moción de orden del día por la que el Congreso se declara en sesión permanente hasta aprobar el nuevo texto constitucional, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada. Se deja constancia del voto en contra del doctor Olivera.

—El texto aprobado es el que acaba de ser leído por el señor Relator.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Carlos Ferrero, tiene la palabra para una cuestión de orden.

**El señor FERRERO COSTA (NM-C90).**— Yo pediría, señor Presidente, que la Mesa, en consulta con quien se estime —podría ser con los portavoces del Consejo Directivo—, establezca el mecanismo que permita suspender esta sesión por un plazo que usted apreciará, volver a citarla a la hora que convenga y, en tanto, hacer un es-

fuerzo para conciliar criterios relacionados con el mecanismo de discusión de la reforma constitucional.

Hago presente a nombre de mi grupo, señor Presidente, que nosotros estamos intentando hacer este esfuerzo. No sabemos qué resultado tendrá, pues lógicamente depende de los esfuerzos de todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Sobre la cuestión de orden, tiene la palabra el doctor Róger Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).**— Señor Presidente: Hasta el momento en el que se puso en debate la moción para que nos declaremos en sesión permanente, yo solicité la palabra. Lamentablemente, usted dispuso de inmediato la votación y no hubo oportunidad de solicitar algunas aclaraciones que creo son indispensables.

Si estamos adoptando el acuerdo declarándonos en sesión permanente para tratar exclusivamente el asunto constitucional, eso quiere decir que todos los demás asuntos que conciernen al Poder Legislativo y que nosotros atendemos, no podrán ser debatidos ni tramitados hasta que terminemos el debate constitucional. Se necesita una aclaración al respecto, es algo que, evidentemente, hay necesidad de acordar.

Yo, señor Presidente, por su intermedio, pregunto a los voceros de la mayoría: ¿cuál es su mentalidad? ¿Ya no vamos a tratar de ningún otro asunto que nos concierne hasta que terminemos el debate constitucional, o vamos a tener sesiones especiales durante la semana para tratar de esos asuntos ordinarios?

Es necesario hacer una aclaración al respecto, porque, según el acuerdo adoptado, ya no volveríamos a tratar asunto alguno hasta que terminemos, para el 28 de julio o en agosto, el debate constitucional. Es una pregunta que formulo, señor, por su intermedio, al portavoz de la mayoría, que en este caso parece ser el señor Carlos Ferrero.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón. Para ilustración del doctor Cáceres, el ingeniero Yoshiyama, Presidente del Congreso, al inicio de esta sesión, manifestó que el día de mañana, por acuerdo del Consejo Directivo, tendría lugar una reunión de Plenario —en horario normal— para tratar los asuntos pendientes de la Agenda. O sea, está totalmente clara la decisión del Consejo Directivo y no se trata sólo de una opinión de la Alianza Nueva Mayoría-Cambio 90.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).**— Con su venia, señor Presidente.

Yo encuentro más confusa la situación, porque si eso dijo el señor Yoshiyama, siendo muy valiosas sus palabras por ser Presidente del Congreso, y si eso se acordó en el Consejo Directivo, resulta que el acuerdo del Pleno borra las palabras del señor Yoshiyama y supera los acuerdos del Consejo Directivo.

Es evidente que hay necesidad de una aclaración. Para ello le ruego, señor, que le conceda la interrupción que ha solicitado el señor Carlos Ferrero.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Ferrero, puede interrumpir.

**El señor FERRERO COSTA (NM-C90).**— Señor Presidente: Es exactamente como ha aclarado el señor Vicepresidente del Congreso. Tendremos sesión permanente, pero la sesión permanente no indica, necesariamente, que sólo sea para el tema constitucional, ya se acordó esa mecánica dentro del Consejo Directivo; en consecuencia, lo que se acordó es que —y debe entenderse así, salvo que a alguien le parezca que se necesite una innecesaria ratificación— de lunes a jueves trabajamos temas constitucionales y el viernes continuamos con los plenarios normales para atender los asuntos urgentes; naturalmente, es prerrogativa del Plenario modificar esto en cualquier instante, conforme le corresponde a su capacidad de ser el organismo máximo en este Congreso.

La Mesa Directiva y los grupos de coordinación están sugiriendo que la suspensión de esta sesión se realice para que el Consejo Directivo pueda reunirse hoy día, a las cuatro de la tarde, y que esta sesión se reanude a las cinco y media de la tarde. Ésa es la propuesta.

Muchas gracias por la interrupción, doctor Cáceres.

**El señor PRESIDENTE.**— Concluya, doctor Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).**— Señor Presidente, es evidente, entonces, que el acuerdo propuesto por Nueva Mayoría, adoptado precipitadamente por el Pleno, ha sido...

—Reasume la Presidencia el señor Jaime Yoshiyama.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradezco mucho las expresiones, por supuesto inmerecidas. Les agradezco mucho.

Continúe, doctor Cáceres.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Saludo su presencia al frente del debate, señor Presidente, presencia que creo tiene el consenso, no solamente de la mayoría sino, también, de voceros de la oposición.

Continuando con lo que decía hace un momento, debo señalar que el acuerdo propuesto por Nueva Mayoría y adoptado en forma precipitada por el Congreso, ha sido un acuerdo mal planteado, porque ayer ha debido decirse lo que después, en forma de aclaración, el señor Carlos Ferrero ha puesto de manifiesto hace un momento. O sea, que ese acuerdo tiene necesidad de rectificaciones, en el sentido de que el Pleno no estará sólo dedicado al debate constitucional, sino que habrá intermedios y suspensiones para tratar los asuntos ordinarios, en especial los días viernes. Eso debió haber sido dicho en el acuerdo, porque un acuerdo del Pleno borra el acuerdo de un órgano de inferior jerarquía, cual es el Consejo Directivo.

En fin, señor Presidente, estamos para interpretar los asuntos con buena voluntad y para no hacer cuestión de Estado sobre ello; lo que yo estaba expresando lo hacía sólo para aclarar.

Para concluir, con la venia de la Presidencia, concedo una interrupción al señor Fernando Olivera.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede interrumpir, señor Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Sí, señor Presidente, agradezco la interrupción.

Había solicitado el uso de la palabra antes que se vote esta declaración de sesión permanente porque, justamente, nosotros necesitamos precisiones que preocupan al país, no solamente con respecto a la paralización del trabajo legislativo y de fiscalización del Congreso, que ahora se dice que continuaría en las sesiones del Pleno de los días viernes, pero que no se expresa en el texto de la moción aprobada, ni tampoco fue expresado así en el Consejo Directivo en el que participé. En todo caso, señor Presidente, que eso que se afirma sea colocado expresamente en la moción aprobada.

Además, lo que necesitamos es aclarar que el trabajo de las comisiones ordinarias, de la Comisión Investigadora y de la Comisión de Fiscalización, no debe de ser paralizado, y no bastan las declaraciones, basta que sea posible trabajar; porque si se adoptan horarios tales en medio de la sesión permanente, que hagan imposible realizar el trabajo regular de las comisiones ordinarias, de la Comisión Investigadora —no veo al señor Kouri, que dijo que aquí haría un grave reparo a esta declaratoria de sesión permanente, y, sin em-

bargo, no lo veo, no lo escucho. Ojalá esté acá presente—...

Pues, señor Presidente, todo esto debe quedar totalmente claro, porque no vale desactivar la labor fiscalizadora del Parlamento, ni tampoco la labor legislativa, cuando hay temas tan importantes como el asunto de la Convención de Lima, por ejemplo, que ha merecido nuestra atención. En estos momentos está aquí presente la delegación de Tacna, representando a todo el pueblo de este departamento que se ha puesto de pie frente a esa denominada Convención de Lima, que se considera atentatoria contra los intereses patrióticos del Perú.

Por ejemplo, señor, son innumerables los temas que están pendientes de definición tanto en comisiones como en el Pleno. Por lo tanto, estos temas tienen que ser expresamente considerados dentro de esta declaración de sesión permanente que, ciertamente, no se debe utilizar para paralizar la acción del Congreso.

Eso es todo, señor, y solicito que el Congreso se pronuncie expresamente sobre estos temas.

**El señor PRESIDENTE.**— Les ruego que me disculpen un rato porque tengo que atender a unos señores. El señor Víctor Joy Way va a presidir la sesión.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Víctor Joy Way Rojas.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Carlos Ferrero.

**El señor FERRERO COSTA (NM-C90).**— Señor Presidente: Ya se ha votado que el Congreso se declara en sesión permanente; y, por vía de interpretación, cuyo tenor amparamos sobre la base de lo que ha expresado el propio señor congresista Cáceres, el Congreso no tiene ningún problema en interpretar que se entiende, por sesión permanente, tanto el trabajo de los temas constitucionales cuanto el mantenimiento de las sesiones regulares de los días viernes, recalando que en ningún Congreso puede establecerse un cronograma absolutamente rígido. Así como nunca se ha dicho que de todas maneras habrá Constitución para el 28 de julio, tampoco puede, el Congreso, decir ahora que de ninguna manera se podrán reunir las comisiones o que de todas maneras se van a reunir las comisiones.

Cada comisión verá qué asuntos son de tal urgencia que requieran ser analizados y llevados al Pleno; y si no lo son, no serán traídos para las

sesiones de los días viernes. Este Congreso no tiene ninguna razón para establecer en este momento una imposición de carácter rígido, que ordene a las comisiones continuar un trabajo regular, lo que además contradeciría el propósito que nos hemos fijado de hacer un esfuerzo especial por avanzar en el trabajo constitucional.

Señor Presidente, en uso de las atribuciones que usted tiene, le pido que, si lo tiene a bien, dé por terminado este punto, que acepte levantar la sesión y convocarla para la hora que se ha sugerido, si lo tiene a bien.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Ferrero.

Se va a suspender la sesión del Pleno hasta las 17 horas y 30 minutos. En el ínterin habrá una reunión del Consejo Directivo, la que se realizará a las cuatro de la tarde en la oficina de la Primera Vicepresidencia, en el segundo piso.

Se suspende la sesión.

**—A las 12 horas y 40 minutos se suspende la sesión.**

Por la Redacción:  
Eloy Neira Riquelme.

Revisado por:  
Hugo Arbieto Sarmiento,  
Redactor del Diario de los Debates.

29ª C SESIÓN  
(Vespertina)

MARTES, 6 DE JULIO DE 1993

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAIME YOSHIYAMA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Luego de acordarse, mediante cuestión de orden planteada por el señor Torres y Torres Lara, que los artículos del proyecto de la nueva Constitución, aprobados por unanimidad en la Comisión de Constitución y de Reglamento, sean sometidos a votación en el Pleno sin debate y que sólo se pongan en discusión los artículos que no hayan sido aprobados por unanimidad, se produce un amplio debate acordándose finalmente, a sugerencia de la señorita Flores Nano, que el debate del proyecto de la nueva Constitución se efectúe por materias y que la votación sea por artículos.— Se inicia el debate de los artículos 4º y 5º referentes a los temas de la familia y el matrimonio, y la unión estable de un varón y una mujer; correspondientes al Capítulo II, De los Derechos Sociales y Económicos, propuestos en el proyecto en mayoría de la Comisión de Constitución y de Reglamento, y se posterga su votación por unos momentos para que los miembros de la Comisión preparen los textos que serán votados por el Pleno.— Se da lectura a los artículos 6º al 10º en relación a la Salud y la Seguridad Social (Capítulo II, De los Derechos Sociales y Económicos).— Luego de que algunos Congresistas opinaran sobre la forma del debate, se aprueban, sucesivamente, los artículos 4º y 5º, referidos a la familia y el matrimonio, y la unión estable de un varón y una mujer; después de lo cual se produce un debate sobre el procedimiento de votación de los artículos; se aprueba una nueva redacción del artículo 4º.— Se suspende la sesión.*

—A las 17:00 horas, bajo la Presidencia del señor Jaime Yoshiyama e integrando la Mesa Directiva el señor Víctor Joy Way Rojas y el accesitario señor Andrés Reggiardo Sayán, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario<sup>(1)</sup>, Barreto Estrada, Castro Gómez, Colchado Arellano, Cruzado Mantilla, Cuaresma Sánchez, Chávez Cossío, Chú Meriz, Díaz Palacios, Ferrero Costa, Freundt-Thurne Oyanguren, Gamarra Olivares, Gamonal Cruz, Huamanchumo Romero, Kouri Bumachar, La Torre Bardales, León Trelles, Marcenaro Frers, Matsuda Nishimura, Meléndez Campos, Nakamura Hinostraza, Ocharan Zegarra, Olivera

Vega, Ortiz de Zevallos Roedel, Pajares Ruíz, Paredes Cueva, Reátegui Trigoso, Rey Rey, Roberts Billig, Sambuceti Pedraglio, Sandoval Aguirre, Serrato Puse, Tello Tello, Torres y Torres Lara, Vega Ascencio, Velásquez González, Velásquez Ureta, Vicuña Vásquez, Vilchez Malpica, Villar de Posadas, Ysisola Farfán y Zevallos Ríos.

Reiniciada la sesión, ingresan al Hemiciclo los señores Salgado Rubianes de Paredes (17:10), Pease García (17:10), Flores Nano (17:10), Blanco Oropeza (17:10), Cáceres Velásquez (Róger) (17:10), Figueroa Vizcarra (17:10), García Saa-

(1) Por R.L. Nº 23680 (13/10/83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

vedra (17:10), Donayre Lozano (17:10), Barba Caballero (17:10), Guerra Ayala (17:10), Lozada de Gamboa (17:10), Patsias Mella (17:10), Siura Céspedes (17:10), Velit Núñez (17:11), Vitor Alfaro (17:11), Chávez Romero (17:18), Larrabure Gálvez (17:20), Amurúz Gallegos (17:32), Hermoza Ríos (17:32), Barrón Cebberos (17:40), Zamata Aguirre (17:40), Flores-Araoz Esparza (17:43), Fernández Arce (17:43), Helfer Palacios (17:43), Carpio Muñoz (17:43), Carrión Ruiz (17:45), Tudela van Breugel-Douglas (17:55), Bedoya de Vivanco (18:00), Cáceres Velásquez (Pedro) (18:22), Tord Romero (18:30), Sotomayoro Chávez (18:30), Chirinos Soto (18:45) y Moreyra Loredo (18:45).

**El señor PRESIDENTE.**— Con el quórum reglamentario, se reabre la sesión.

**Luego de acordarse, mediante cuestión de orden planteada por el señor Torres y Torres Lara, que los artículos del proyecto de la nueva Constitución, aprobados por unanimidad en la Comisión de Constitución y de Reglamento, sean sometidos a votación en el Pleno sin debate y que sólo se pongan en discusión los artículos que no hayan sido aprobados por unanimidad, se produce un amplio debate acordándose finalmente, a sugerencia de la señorita Flores Nano, que el debate del proyecto de la nueva Constitución se efectúe por materias y que la votación sea por artículos**

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el doctor Carlos Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: Antes de iniciar la sesión, y como cuestión de orden, solicito que se consulte al Pleno sobre la forma como hemos pedido que se proceda, entendiéndose que veremos artículo por artículo, según el siguiente procedimiento:

Cuando el artículo ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, sólo se pone al voto. Cuando el artículo no ha sido aprobado por unanimidad, entonces se abre el debate sobre el mismo.

Este procedimiento tiene por objeto establecer un mecanismo de decisión rápido y ágil: es innecesario volver a debatir en el Pleno lo que ya se debatió en la Comisión de Constitución.

Por otro lado, debo hacer una precisión para quienes consideran que es conveniente trabajar capítulo por capítulo. El sistema de trabajar por capítulos, con el criterio de que debe discutirse un

artículo dentro del capítulo, podría llevarnos a discutir prácticamente todos los artículos. En consecuencia, como cuestión de orden, solicito, señor Presidente, al amparo del Reglamento del Congreso Constituyente, que establece que las cuestiones de orden no se discuten —porque no vamos a iniciar una nueva discusión, señor Presidente—...

Estoy hablando, señor Presidente, y solicito que no se me interrumpa.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Presidente: Termino diciendo, en consecuencia, que debe procederse según el acuerdo del Consejo Directivo y según lo que señala el Reglamento del Congreso. En tal sentido, los asuntos que vienen con el voto unánime de la Comisión no requieren discusión, sino solamente votación en el Pleno; y aquellos asuntos que no tienen consenso sí entran a votación.

Señor Presidente, pido que se dé lectura al artículo 49º, inciso 8), del Reglamento, para que usted pueda proceder a solicitar la votación sobre esta cuestión de orden, porque, de lo contrario, vamos a pasarnos una tarde discutiendo acerca de cómo vamos a debatir.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura al inciso 8) del artículo 49º del Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

**Artículo 49º.**— El debate se sujeta a las siguientes reglas:

(...)

8. Si el debate de una cuestión se prolonga más de una sesión, el Pleno, a propuesta del Presidente, puede declarar el punto suficientemente discutido, siempre que hayan intervenido todos los grupos parlamentarios que han solicitado el uso de la palabra. Las cuestiones de orden o de simple trámite, se someten sin debate, directamente al voto, a criterio del Presidente."

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a votar. Los señores congresistas que estén de acuerdo con la cuestión de orden planteada por el señor Torres y Torres Lara, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Continúe con la palabra, señor Torres.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: Como habíamos sostenido, en materia de derechos sociales y económicos, el proyecto se inicia con los artículos 4º, 5º, 6º y 7º.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Pease, puede hacer uso de la palabra.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Señor Presidente: No puede procederse así en un debate. Usted nos está obligando a retirarnos del debate. Si ustedes quieren aprobar "al caballazo" su Constitución, la van a tener que aprobar solos.

Señor Presidente, lea el artículo 33º del Reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Desea usted plantear una cuestión de orden, doctor Pease?

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— He dicho, señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— No hay nada en debate en este momento, ¿va a plantear una cuestión de orden?

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Que se lea el artículo 33º del Reglamento. El artículo 33º establece que no se debate cuando un proyecto de ley —el proyecto completo— cuenta con unanimidad en la Comisión.

El señor Torres pretende guillotinar el debate trasladando esa interpretación a cada artículo, sin tener en cuenta, adicionalmente, que la decisión de la mayoría de sacar sesenta y seis artículos sacó de contexto aquello que hubiéramos votado unánimemente.

Ni siquiera, señor Presidente, en un simple proyecto de ley puede pasarse al voto por el solo hecho de que un artículo se haya aprobado unánimemente, menos aún todo el proyecto; y aquí quieren aplicar esto a la Constitución.

Si ustedes pretenden imponer eso con el voto de la mayoría, entonces van a forzar a que la oposición se retire. ¿Quiéren ustedes aprobar el proyecto solos!? ¡Esto es un abuso! ¡Hemos venido acá con los votos del pueblo para decir nuestra verdad, y no podemos admitir que se guillotine el debate!

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a leer el artículo que menciona el señor Pease.

**El RELATOR da lectura:**

### **"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

**Artículo 33º.**— Cuando un proyecto de ley hubiere sido aprobado en Comisión por unanimidad, el Consejo Directivo puede acordar su consideración por el Pleno sin debate y únicamente para votación. Sin perjuicio de lo dispuesto, tiene derecho a intervenir en el Pleno el congresista cuyo graupo parlamentario no hubiese tenido voz ni voto en la Comisión de origen, salvo que el Pleno resuelva lo contrario."

**El señor PRESIDENTE.**— No hay nada en debate en este momento. Lo que el Pleno ha aprobado es que los artículos que vienen con el voto unánime de la Comisión de Constitución no se discutirán en el Pleno, simplemente se votarán. Ésa es la fundamentación y eso es lo que el Pleno ha aprobado.

Tiene la palabra el doctor Carlos Torres y Torres Lara, sobre la cuestión de orden que había planteado.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: Queremos manifestarle a la oposición que tenemos la mejor disposición para discutir todos los cambios y los agregados que están solicitando.

No tenemos ninguna dificultad —por su intermedio, señor Presidente— en decirle al doctor Pease que todos los artículos que ustedes crean convenientes y que nosotros hayamos separado para desarrollarlos a través de una ley, estamos no solamente dispuestos, sino decididos, a analizarlos y a votar por ellos.

No estamos huyendo de un debate ni queremos eludir una sana discusión. Lo que queremos hacer es llevar el procedimiento en forma ordenada. Estamos ateniéndonos incluso al sistema que se estableció para la Constitución anterior —donde se discutió por capítulos, lo hemos podido ver; aquí está el Reglamento, se discute por capítulos—. Pero será mejor, incluso para ustedes, que sigamos el procedimiento de discutir, artículo por artículo, aquellos puntos en los que no hemos estado de acuerdo en la Comisión de Constitución. Por ejemplo, en este artículo que refiere "el Estado protege a la familia y promueve el matrimonio", ¿qué vamos a discutir, si todos hemos estado de acuerdo?

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe, señor Carlos Torres.

Les recuerdo a los señores congresistas que, si tienen que hacer el uso de la palabra, la pidan.

Si el señor Carlos Torres y Torres Lara quiere conceder alguna interrupción, la Presidencia, con mucho gusto, la va a aceptar; pero les ruego que guarden moderación.

Señor Cáceres, dada su larga experiencia en este Congreso, sabe usted que puede pedir cualquier interrupción.

Puede continuar, señor Torres y Torres Lara.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Permítame una interrupción.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Doctor Pease, le ruego que sea lo más sintético posible.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Tan sintético como lo siguiente, doctor Torres.

Lo que no podemos aceptar en la minoría es que, estableciendo el Reglamento que sólo cuando un proyecto de ley completo es unánime se vota sin discusión, usted quiera plantear que un artículo, por haber sido aprobado unánimemente, se vote sin discusión.

Ésa es una decisión antirreglamentaria que quiebra las reglas de juego. Además, señor Torres, yo le pongo el siguiente ejemplo: yo he votado a favor del primer artículo de salud que ustedes colocan ahí; pero era un artículo de seis, donde lo principal estaba en los otros artículos. Si ustedes reducen los artículos a dos, obviamente que no es ése el que corresponde; por tanto, dado el cambio hecho, no refleja mi opinión.

Lo más sano, señor Torres, es que respetemos lo que acordó el Consejo Directivo y luego el Pleno: se discute artículo por artículo. El hecho de que un artículo haya tenido votación unánime no le da, reglamentariamente, razón para no discutirlo. Por cierto, si hay un artículo que es obvio, nadie va a tener que agregar cosas. Eso es lo que hay que hacer.

Están ustedes no solamente complicando el debate, sino enervando la discusión, porque no pueden hacer un acuerdo antirreglamentario.

El acuerdo que han tomado no es reglamentario. El Reglamento dice que, si un proyecto de ley completo es unánime, en ese caso, no se discute. Pero aquí ustedes quieren que, porque un artículo es unánime, no se discuta; y resulta que ustedes han cambiado el contexto en el que se votó ese artículo.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente, si el artículo dice lo que señala el señor Pease, yo retiro lo que he dicho.

Que se lea el artículo 33º del Reglamento para ver si dice que el proyecto de ley tiene que ser completo. Por favor, tenga la gentileza de dar lectura al documento.

**El señor PRESIDENTE.**— Se va a dar lectura al artículo 33º.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— La palabra "completo" fue remarcada por el señor Pease.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Reglamento del Congreso Constituyente Democrático**

**Artículo 33º.**— Cuando un proyecto de ley hubiere sido aprobado en Comisión por unanimidad, el Consejo Directivo puede acordar su consideración por el Pleno sin debate y únicamente para votación. Sin perjuicio de lo dispuesto, tiene derecho a intervenir en el Pleno el congresista cuyo grupo parlamentario no hubiese tenido voz y voto en la Comisión de origen, salvo que el Pleno resuelva lo contrario."

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Pease, la palabra "completo", que usted repitió tres veces y remarcó, no está en el Reglamento.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Torres, le ruego que se dirija usted a la Presidencia.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Tiene usted toda la razón.

Señor Presidente, el tema ha sido debatido ampliamente y se ha tomado una decisión.

Aquí me está pidiendo una interrupción mi colega, la doctora Martha Chávez.

**El señor PRESIDENTE.**— El señor Carlos Torres y Torres Lara está explicando el sentido de su intervención.

La Presidencia está tomando nota de las personas que han pedido el uso de la palabra.

Puede interrumpir la señorita Chávez Cossío.

**La señorita CHÁVEZ COSSÍO (NM-C90).**— Gracias, señor Presidente; gracias, doctor Torres y Torres Lara.

Señor Presidente, no sólo por lógica, sino porque además, tal como lo he estudiado en la universidad, *donde hay la misma razón hay el mismo derecho*, el fondo del tema, cuando se habla de que si un proyecto de ley fue aprobado por unanimidad puede exonerarse del trámite de la discusión, es simplemente por una cuestión lógica y racional de impedir que se repitan los debates sobre un tema en el que existe consenso entre las partes.

Eso, que es algo racional, vale para un proyecto de ley, para un artículo o para un proyecto de reforma constitucional, porque, si nos ponemos tan exquisitos al señalar qué dice o no dice el artículo 33<sup>o</sup>, significa que no tenemos una norma para el debate del proyecto constitucional. Entonces, demos las normas para el debate constitucional.

Ahora, también he aprendido, en la vida y en la universidad, que hay analogías, que lo que es válido para resolver una situación me sirve para resolver otra. Eso cuando tengo la buena voluntad y el buen sentido de querer resolver los problemas. Si no quiero resolver los problemas y quiero buscarle *tres pies al gato*, es evidente que cualquier particularidad me debe servir para crear una situación distinta.

Señor Presidente, yo invoco que, con la buena voluntad y la ecuanimidad que espero tengamos todos en este momento, podamos decididamente aplicar lo que es válido para un proyecto de ley cuando existe unanimidad; es decir, aplicar para el trabajo constitucional que nos ocupa la no pertinencia de perder el tiempo sobre temas en los que ya hay consenso, en aquellos artículos, en aquellas normas en las cuales no haya habido discordancia, sino unanimidad. Aquí no solamente no debemos perder el tiempo, sino que debemos evitar palabras ociosas.

Gracias, señor Presidente; y gracias, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, señor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente, quisiéramos ser mucho más flexibles de lo que la oposición considera que somos. No obstante que ya se aprobó que se discutirán solamente los artículos que han originado debate o en los que ha habido discordia, y que solamente se votarán sin debate los artículos que fueron aprobados por unanimidad, nosotros estaríamos dispuestos a modificar ese sistema y establecer el sistema de la Constituyente anterior; es decir, que se discuta capítulo por capítulo.

Esa alternativa permitiría una solución que, a

vista de todos, no sería arbitraria —por la supuesta imposición a la que se ha aludido—. En otras palabras, podríamos adoptar el sistema de votación por capítulos, tal como se hizo en la Constitución anterior, para que no exista debate sobre esta materia; de lo contrario, debemos seguir adelante, señor Presidente, con el procedimiento que hemos establecido.

El ingeniero Rey me estaba pidiendo una interrupción, que yo quisiera concedérsela para este aspecto que estoy señalando.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede interrumpir, señor Rafael Rey.

**El señor REY REY (R).**— Muchas gracias, doctor Torres y Torres Lara.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con que, cuando se aprobó el Reglamento, el espíritu de la norma aprobada, el artículo 33<sup>o</sup> —al que se acaba de dar lectura—, era para los proyectos de ley.

Si el señor Pease ha empleado o ha incidido en el adjetivo "completo", no quiere decir que el Reglamento tenga que señalar que el proyecto de ley tenga que ser completo para que se aplique lo que está determinado.

Es evidente, doctor Torres —señor Presidente, disculpe; por su intermedio—, que el espíritu con el cual fue aprobado el Reglamento era para los proyectos de ley normales.

Este Congreso tiene no sólo la labor fiscalizadora y legislativa, sino también la del tema constitucional. Cuando aprobamos ese proyecto no estábamos pensando en el proyecto integral de Constitución, estábamos pensando en los proyectos de ley. Nadie pretende —y es lógico que se evite esa discusión— discutir cosas en las que estamos de acuerdo; perfecto. Pero, señor Presidente, *strictu sensu*, el proyecto de ley, en este caso, es el Proyecto de Ley Integral de la Constitución, en el que no hay consenso.

Adelanto que soy partidario de discutir capítulo por capítulo votando artículo por artículo. Eso sí lo voy a defender en su oportunidad, cuando tengamos que decidir sobre esa materia —adelanto mi posición—. Pero de ahí a decir que, cuando ha habido consenso en la Comisión de Constitución y el artículo ha sido aprobado por unanimidad, se debe de entender, por analogía —como sostiene la doctora Chávez—, que debe aplicarse el Reglamento y, por tanto, que no cabe la discusión, señor Presidente, no es lógico, porque sí es pertinente que algunos señores congresistas quieran proponer una redacción distinta de ese artículo no sólo por el argumento que dio el señor Pease en el sentido de que ha cambiado la estructura de algunos capítulos, sino porque, even-

tualmente, no es aplicable estrictamente el Reglamento.

De manera, Presidente, que sostengo que no es lógico interpretar por analogía y por extensión lo que ha sido pensado para la discusión de proyectos de ley normales. Para el caso constitucional ese sentido no es aplicable. Cosa distinta es que, cuando el Presidente de la Comisión de Constitución, en determinado artículo, vea u observe que no hay objeción ninguna, pasemos de frente a votar.

Yo sí espero que tengamos la responsabilidad de no solicitar el uso de la palabra sólo para decir que estamos de acuerdo con el artículo. Eso sí se puede invocar y me parece que es absolutamente lógico; estoy seguro de que así lo haremos.

Lo que no es lógico es tratar de extender, por analogía, algo que verdaderamente no se debe entender así; y, cuando se pretende aprobarlo como se ha pretendido ahora aprobar, lo que se da es una imagen de intolerancia. Yo estoy convencido —lo vuelvo a decir— de que no se quiere dar y de que ésa no es la intención; pero evitemos, entonces, crear dificultades y no intentemos extender el espíritu para el que fue aprobado un artículo del Reglamento a algo para lo cual no fue previsto.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Presidente, no valdría la pena explicar por qué, en términos legales y jurídicos, sí es aplicable, porque las normas —brevemente lo digo— se dictan para situaciones dadas, pero se aplican a situaciones no necesariamente previstas.

El mejor ejemplo en tema constitucional es la Constitución de los Estados Unidos. Cuando se dictó la Constitución de Estados Unidos nadie pensaba en la situación de desarrollo que tendría hoy día ese país, y, sin embargo, esa Constitución se aplica, porque el intérprete —señor Presidente, a través suyo, al señor Rey— utiliza la norma y su sentido para aplicarlos a los nuevos fenómenos que se presentan. De modo que es perfectamente aplicable el acuerdo que hemos adoptado. Vale decir: debemos discutir sólo los artículos en los que no hemos llegado a tener unanimidad en la Comisión de Constitución.

Sin embargo, nos atenemos y nos allanamos a la propuesta del ingeniero Rey, si es que el resto de las bancadas de oposición estuviera de acuerdo, en el sentido de que discutiríamos capítulo por capítulo y votaríamos artículo por artículo. Si ése es el espíritu que quieren que exista de consen-

so, de flexibilidad, igual que en la Constitución anterior, nos allanamos, señor Presidente.

Yo le pido al ingeniero Rey que haga las consultas del caso antes de terminar mi exposición...

Me pide una interrupción el señor Pease.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, señor Torres y Torres Lara. El señor Cáceres hace rato que le está pidiendo una interrupción. ¿Le concede la interrupción y después al señor Pease?

Perdón, primero el señor Pease.

Señor Pease, puede interrumpir.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Gracias, señor Torres y Torres Lara.

Recién tengo a la mano el Reglamento. Dice, señor Presidente,... le pido que me escuche un momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Pease, no le puedo escuchar mientras escucho voces airadas de parte del señor Cáceres.

Le ruego, señor Cáceres, moderación.

Continúe, señor Pease.

**El señor PEASE GARCÍA (MDI).**— Le pido que escuche lo siguiente. Estoy dando lectura textual al artículo 33º. Dice: "Cuando un proyecto de ley hubiere sido aprobado en Comisión por unanimidad..."; no dice "cuando un artículo de un proyecto de ley hubiere sido aprobado por unanimidad"; por tanto, si viene la Comisión de Energía y trae un proyecto de cinco artículos, y tiene tres artículos aprobados por unanimidad, pero el resto no, el proyecto no ha sido aprobado por unanimidad y se tiene que discutir normalmente.

Lo que el señor Torres quiere hacer es trasladar a la Constitución no solamente una norma que se refiere a los proyectos de ley —como bien decía el señor Rey—, sino quiere trasladar la norma "torcida"; quiere que se aplique a la Constitución lo que aquí se aplica a un proyecto de ley, pero quiere, además, que se aplique algo distinto a lo que dice el artículo, porque, si yo quiero establecer una analogía, señor Presidente, tendría que decir: "si el dictamen de la Comisión está aprobado por unanimidad, se vota sin discusión".

Si uno, dos o diez artículos están aprobados por unanimidad, éstos no se votan sin discusión. Aquí hay una interpretación forzada del Reglamento y yo pido que ustedes comprendan que, si esto se hace para definir las reglas de juego, no habrá ninguna legitimidad para lo que aquí se apruebe.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente, podríamos seguir debatiendo este asunto. Aquí tengo un diccionario jurídico para demostrarle al señor Pease que está equivocado.

Aquí le demuestro lo siguiente. Mire, usted se queja de que el término "ley" no es aplicable en este caso. Le voy a señalar el primer punto en el que está usted equivocado, y así podríamos ir a cada uno de los puntos.

La palabra "ley", en sentido estricto, no significa lo que usted cree que es ley.

Permítame, pues, explicarle.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Pease, en el Congreso siempre hemos respetado su ecuanimidad y sus buenas maneras. Yo le ruego que le permita hacer uso de la palabra al señor Torres y Torres Lara.

Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: La palabra "ley" no sólo significa lo que entendemos con las expresiones: ley, decreto, ordenanza. Aquí está el diccionario jurídico de Cabanellas, que dice: ley, en el sentido genérico, es "regla, norma, precepto de la autoridad pública que manda, prohíbe o permite algo". Es "la expresión positiva del derecho". Es "la regla de conducta obligatoria dictada por el Poder Legislativo, o por el Ejecutivo cuando lo sustituye o se arroga sus atribuciones". Ampliamente, "todo reglamento, ordenanza, estatuto, decreto, orden u otro mandamiento de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones".

Y como ese punto podríamos debatir los otros. En nombre de mi bancada, vuelvo a solicitar, a través suyo, señor Presidente, y del ingeniero Rey que, alternativamente a la fórmula ya aprobada, vayamos a la fórmula que plantea el ingeniero Rey, que es —en esencia— la forma como se aprobó la Constitución del año 1979. Eso es lo que estoy planteando, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, hay una propuesta del ingeniero Rey que Carlos Torres ha hecho suya.

Sobre la propuesta del ingeniero Rey, vamos a conceder la palabra a las siguientes personas: en primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Cáceres; después, el señor Rey.

Señor Cáceres Velásquez, tiene el uso de la palabra.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Señor Presidente: Los señores miembros del Congreso son todos testigos de que he procurado, en todo momento, guardar la máxima compostura y el mejor trato en el desarrollo de las sesiones de esta Sala, porque, permanentemente, señor, a lo largo de mi vida parlamentaria, he llegado a la convicción de que, mientras más alturado sea un debate, mientras más se respeten las normas establecidas, mientras mejor nos comprendamos al nivel de las razones, mejores habrán de ser los resultados. Tanto más que estamos ahora debatiendo, no una ley ordinaria, ni siquiera una ley orgánica, sino la Ley Fundamental, la Carta Constitucional de nuestro país, la que va a regir por un tiempo indeterminado, y nosotros tenemos la sagrada responsabilidad de hacerla lo mejor posible para bien de nuestra patria y de las futuras generaciones.

En ese sentido, señor Presidente, yo le expreso —con todo respeto, porque usted nos ha dispensado a todos los congresales un buen trato, y se merece, señor, que yo le corresponda en el mismo nivel— mi extrañeza por el hecho de que usted no me ha concedido la palabra habiendo sido uno de los primeros en solicitarla, forzándome a que la pida como una concesión graciosa que el señor Torres y Torres Lara ha rechazado en múltiples oportunidades de una manera que me ha mortificado.

Recordemos el último debate sobre el asunto de La Cantuta. En horas de la mañana, cuando yo le pedí la palabra para esclarecer algo que correspondía incluso a mi honor, él, de una manera muy ligera, me impidió hacer uso de la palabra, lo cual no es mi norma, porque, si yo tuviera tiempo suficiente, pues se lo daría a cualquiera. No tengo ningún temor de debatir; y, cuando hay razones de por medio, mejor.

Ahora bien, señor, estamos llevando el debate a un terreno necesariamente reglamentario. El señor Torres y Torres Lara pide que se aplique el inciso 8) del artículo 49<sup>º</sup>. Vamos a leer su texto: "Si el debate de alguna cuestión se prolonga más de una sesión, el Pleno, a propuesta del Presidente, puede declarar el punto suficientemente discutido, siempre que hayan intervenido todos los grupos parlamentarios que han solicitado el uso de la palabra. Las cuestiones de orden o de simple trámite, se someten sin debate, directamente al voto, a criterio del Presidente".

¿Qué cosa sucede? Esta norma es para el Pleno, no es una norma que incorpore lo tratado a nivel de las comisiones. El señor Torres y Torres Lara confunde, pues pretende aplicar al Pleno lo que ha ocurrido al interior de la Comisión de Constitución; es decir, aplicar las normas del Pleno a las comisiones. Está tan equivocado que leamos lo que dice el inciso 4) del mismo artículo: "Los

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente, podríamos seguir debatiendo este asunto. Aquí tengo un diccionario jurídico para demostrarle al señor Pease que está equivocado.

Aquí le demuestro lo siguiente. Mire, usted se queja de que el término "ley" no es aplicable en este caso. Le voy a señalar el primer punto en el que está usted equivocado, y así podríamos ir a cada uno de los puntos.

La palabra "ley", en sentido estricto, no significa lo que usted cree que es ley.

Permítame, pues, explicarle.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Pease, en el Congreso siempre hemos respetado su ecuanimidad y sus buenas maneras. Yo le ruego que le permita hacer uso de la palabra al señor Torres y Torres Lara.

Continúe, doctor Torres y Torres Lara.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Señor Presidente: La palabra "ley" no sólo significa lo que entendemos con las expresiones: ley, decreto, ordenanza. Aquí está el diccionario jurídico de Cabanellas, que dice: ley, en el sentido genérico, es "regla, norma, precepto de la autoridad pública que manda, prohíbe o permite algo". Es "la expresión positiva del derecho". Es "la regla de conducta obligatoria dictada por el Poder Legislativo, o por el Ejecutivo cuando lo sustituye o se arroga sus atribuciones". Ampliamente, "todo reglamento, ordenanza, estatuto, decreto, orden u otro mandamiento de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones".

Y como ese punto podríamos debatir los otros. En nombre de mi bancada, vuelvo a solicitar, a través suyo, señor Presidente, y del ingeniero Rey que, alternativamente a la fórmula ya aprobada, vayamos a la fórmula que plantea el ingeniero Rey, que es —en esencia— la forma como se aprobó la Constitución del año 1979. Eso es lo que estoy planteando, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, hay una propuesta del ingeniero Rey que Carlos Torres ha hecho suya.

Sobre la propuesta del ingeniero Rey, vamos a conceder la palabra a las siguientes personas: en primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Cáceres; después, el señor Rey.

Señor Cáceres Velásquez, tiene el uso de la palabra.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTEC).**— Señor Presidente: Los señores miembros del Congreso son todos testigos de que he procurado, en todo momento, guardar la máxima compostura y el mejor trato en el desarrollo de las sesiones de esta Sala, porque, permanentemente, señor, a lo largo de mi vida parlamentaria, he llegado a la convicción de que, mientras más alturado sea un debate, mientras más se respeten las normas establecidas, mientras mejor nos comprendamos al nivel de las razones, mejores habrán de ser los resultados. Tanto más que estamos ahora debatiendo, no una ley ordinaria, ni siquiera una ley orgánica, sino la Ley Fundamental, la Carta Constitucional de nuestro país, la que va a regir por un tiempo indeterminado, y nosotros tenemos la sagrada responsabilidad de hacerla lo mejor posible para bien de nuestra patria y de las futuras generaciones.

En ese sentido, señor Presidente, yo le expreso —con todo respeto, porque usted nos ha dispensado a todos los congresales un buen trato, y se merece, señor, que yo le corresponda en el mismo nivel— mi extrañeza por el hecho de que usted no me ha concedido la palabra habiéndome sido uno de los primeros en solicitarla, forzándome a que la pida como una concesión graciosa que el señor Torres y Torres Lara ha rechazado en múltiples oportunidades de una manera que me ha mortificado.

Recordemos el último debate sobre el asunto de La Cantuta. En horas de la mañana, cuando yo le pedí la palabra para esclarecer algo que correspondía incluso a mi honor, él, de una manera muy ligera, me impidió hacer uso de la palabra, lo cual no es mi norma, porque, si yo tuviera tiempo suficiente, pues se lo daría a cualquiera. No tengo ningún temor de debatir; y, cuando hay razones de por medio, mejor.

Ahora bien, señor, estamos llevando el debate a un terreno necesariamente reglamentario. El señor Torres y Torres Lara pide que se aplique el inciso 8) del artículo 49<sup>º</sup>. Vamos a leer su texto: "Si el debate de alguna cuestión se prolonga más de una sesión, el Pleno, a propuesta del Presidente, puede declarar el punto suficientemente discutido, siempre que hayan intervenido todos los grupos parlamentarios que han solicitado el uso de la palabra. Las cuestiones de orden o de simple trámite, se someten sin debate, directamente al voto, a criterio del Presidente".

¿Qué cosa sucede? Esta norma es para el Pleno, no es una norma que incorpore lo tratado a nivel de las comisiones. El señor Torres y Torres Lara confunde, pues pretende aplicar al Pleno lo que ha ocurrido al interior de la Comisión de Constitución; es decir, aplicar las normas del Pleno a las comisiones. Está tan equivocado que leamos lo que dice el inciso 4) del mismo artículo: "Los

proyectos se debaten y aprueban en su integridad en una sola sesión, salvo acuerdo del Pleno". Pues bien, ahora estamos en una sola sesión, una sesión permanente, acordada por unanimidad. Se suspende cada ciertas horas para luego proseguir. Es la misma sesión, no son distintas sesiones. Por consiguiente, ¿cómo puede el señor Torres y Torres Lara invocar este punto diciendo que el debate ya se ha prolongado más de una sesión, si única y exclusivamente hemos tenido una sesión desde que hemos comenzado a tratar este asunto? Está, pues, totalmente equivocado el señor Torres y Torres Lara. Pretende aplicar una norma que no es pertinente.

Además de eso, yo creo que es conveniente decir lo siguiente. El señor Torres y Torres Lara, acogiendo una norma que propone el señor Rey y que yo había planteado, aunque en otro sentido, al interior de la Comisión de Constitución, dice que se debata capítulo por capítulo y pretende aplicar lo que, según él, se aplicó en la anterior Constituyente.

Él no estuvo en esa Constituyente. Seguramente está hablando de oídas, alguien "le ha corrido el chisme" de que las cosas fueron así, cuando en realidad fueron de otra manera. En la anterior Constituyente se debatía artículo por artículo; no se votaba, pero se debatía artículo por artículo. En el momento que se agotaba el debate de un artículo, pasábamos a otro artículo, y así sucesivamente, hasta llegar al final del capítulo; entonces, se suspendía la sesión y luego la Comisión de Constitución se reunía para coordinar todo lo tratado, y al día siguiente traía una fórmula coordinada, porque, tratándose de un capítulo extenso, necesariamente tiene que haber coordinaciones.

De manera que la fórmula no es la que ha planteado el señor Rey ni como la pretende interpretar el señor Presidente de la Comisión de Constitución.

Creo que bueno sería que no demos solamente a algunos parlamentarios el privilegio de ser los grandes dispensadores de la posibilidad de intervenir. Para eso está usted. Quienes quieran intervenir que se lo pidan a usted. Las interrupciones deben ser algo accesorio, incidental, pequeño; no pueden servir para la presentación de propuestas, cuestiones previas, mociones. Esa es una corruptela que debemos dejar de lado.

En conclusión, yo pido que se aplique lo establecido en la segunda disposición complementaria, transitoria y final de nuestro Reglamento, que muy claramente dice lo siguiente: "Cualquier duda sobre la interpretación del Reglamento se resuelve por el Pleno...". Naturalmente, el Pleno tiene que resolver; pero además señala la citada disposición: "previa opinión de la Comisión de

Constitución y Reglamento". En consecuencia, yo planteo que se suspenda la sesión del Pleno y que la Comisión de Constitución estudie el planteamiento hecho por el señor Rey —y que pretende aplicar el señor Torres— con las modificaciones o alternativas que yo he señalado y, de esa manera, señor, orgánicamente, civilizadamente, sin atropellar, podamos traer una fórmula para proceder y aprobar esta ley tan importante para el Perú.

Es lo que quería decir como un aporte que considero positivo, señor Presidente. Coincide con lo que reclama la señorita Martha Chávez con tanta propiedad en el sentido de que debemos acordarnos de lo que aprendimos en el colegio, en la escuela, en la facultad; o sea, de aplicar las normas según su importancia y buscando, señor, soluciones para estos problemas.

Varios parlamentarios me han pedido una interrupción; pero yo lamento, señor Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— No vamos a conceder interrupciones, lo que vamos a hacer es conceder el uso de la palabra a algunos señores congresistas.

Señor Cáceres, lamento mucho el incidente, porque todo el Congreso sabe del enorme respeto que se le tiene por su experiencia parlamentaria. No se ha tratado, en absoluto, de mellar su imagen personal. Si usted considera que su imagen personal ha sido mellada de alguna manera, la Presidencia no tiene ningún reparo en pedirle disculpas.

**El señor CÁCERES VELÁSQUEZ, Róger (FNTC).**— Presidente, pero estoy absolutamente seguro de no haber dicho despropósitos; por ello, al haberme concedido usted la palabra, creo que he hecho aportes que pueden servir para que obtengamos una salida airosa y convenida por todos.

En esto debe haber un consenso. Todos debemos estar de acuerdo sobre las normas de discusión; sino, nos vamos a entrapar en todo momento ante las dificultades que se van a presentar.

Usted me prohíbe en este momento dar una interrupción. Ojalá que esta misma norma se cumpla para todos.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias por su valiosa contribución, doctor Cáceres.

Hay una cuestión previa planteada por los señores Torres y Torres Lara y Rey Rey en el sentido de que, en contraposición a lo que ya ha sido aprobado por este Pleno en cuanto a que los artículos que han tenido unanimidad en la Comisión de

Constitución sean simplemente votados, hay una nueva propuesta que se podría expresar de la siguiente manera: el Pleno del Congreso discutiría capítulo por capítulo, pero se votaría artículo por artículo.

Sobre la cuestión previa, tiene la palabra el señor Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Sí, señor Presidente.

Nadie podrá dudar que quien habla no tiene simpatía alguna por el Partido Aprista; pero debo dar fe de que ni en el Parlamento dominado por la mayoría aprista se han manejado los debates como se pretenden manejarlos aquí por consejo del señor Torres y Torres Lara.

Señor Presidente, escuche el sano consejo de la oposición: no le haga caso al doctor Torres y Torres Lara. Ya en bastantes problemas lo ha metido a usted por su conducta caprichosa, impositiva, dictatorial, terca, prepotente, que no le hace ningún bien ni a su persona ni al Congreso Constituyente en su conjunto.

Y hoy, señor Presidente, el mismo señor Torres y Torres Lara, que hace pocos días —el día jueves— decía que la oposición le corre al debate conceptual, al debate de ideas, lo que está dejando en claro, señor, es que es él quien tiene temor al debate cara a cara, idea tras idea. Eso, señor, no tiene ningún sustento, ni constitucional, ni jurídico, ni reglamentario, más allá de la desesperación que tiene el doctor Torres y Torres Lara por ir a Palacio de Gobierno —como iba cuando era ministro, en pose de noventa grados— a decir: "señor Presidente, aquí está el proyecto ya aprobado para el 28 de julio".

Entonces, señor Presidente...

Me pide una interrupción el señor Velit.

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, acabamos de decir que no vamos a conceder interrupciones a nadie.

Señor Miguel Velit, disculpe; lo voy a poner inmediatamente en la lista.

¿Está usted pidiendo el retiro de la palabra?

**El señor VELIT NÚÑEZ (NM-C90).**— Señor Presidente, solicito que el señor Olivera retire las palabras que consideramos ofensivas.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Señor Presidente, tenga usted la seguridad de que retiro cualquier frase que pueda ser considerada ofensiva. De antemano la retiro.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede continuar, señor Olivera.

**El señor OLIVERA VEGA (FIM).**— Por siempre jamás, están retiradas todas las frases consideradas ofensivas por la mayoría oficialista y por cualquier señor representante.

Pueden haber frases que se consideren ofensivas; pero hay actitudes que ofenden a la representación parlamentaria permanentemente, como aquéllas con las que ahora pretende el señor Torres y Torres Lara comprometer a toda la mayoría oficialista —comprometerlo a usted, señor Presidente— y convertir este debate constitucional en una parodia de debate democrático.

Ya bastante abuso hemos soportado en la Comisión de Constitución. Nos hemos visto obligados a tener que presentar mociones de censura aquí, señor Presidente; y hoy día, luego de haber hecho lo que le viene en gana en la Comisión de Constitución, recortando artículos a su antojo y sin ningún debate —y seguramente vendrán más recortes sin que haya tampoco ningún debate—, no poniendo a consideración del Pleno artículos cuya reconsideración ha sido aprobada, como el primer artículo constitucional; se invoca ahora el artículo 33º, que —ya se ha dicho muy claramente— no es aplicable para el presente caso.

El proyecto de Constitución ni siquiera ha tenido unanimidad en todo su texto al interior de los miembros de Nueva Mayoría-Cambio 90. Ha habido puntos discrepantes. La prueba, señor, es que hay representantes de Nueva Mayoría-Cambio 90 —el doctor Ferrero Costa, la doctora Martha Chávez— que firman con reservas. Ni siquiera al interior del partido de gobierno hay unanimidad. Menos aún se puede pretender contrabandear una inexistente unanimidad con los grupos de oposición, que incluso han presentado dictámenes en minoría.

Señor Presidente, se nos lee los diccionarios jurídicos...

¿Quiere poner orden en su bancada, señor Presidente? Una vez más se lo invoco.

Se nos lee los diccionarios jurídicos que no hacen nada más que confirmar que estamos en la interpretación correcta de lo que, prácticamente, no hay que interpretar, porque el texto del Reglamento es bastante claro.

No vale confundir a la opinión pública ni tampoco tratar de sorprender a las bancadas diciendo: "bueno, variemos la propuesta del ingeniero Rey; discutamos capítulo por capítulo y aprobemos artículo por artículo".

¿Qué es lo que se está diciendo, señor Presiden-

te, en buen lenguaje? Siempre con redacciones y afirmaciones engañosas, al más claro estilo de cómo está redactado el proyecto de Constitución, eso significa que abren el debate sobre todo un capítulo y, entonces, cada representante que pueda hablar tendrá cinco minutos para todo el capítulo; si el capítulo tiene ocho, diez, doce artículos, sobre los doce artículos sólo podrá hablar cinco minutos. Eso consagra el desprecio por todos los señores congresistas, por los ochenta señores congresistas; el desprecio por todos los miembros de su bancada, de la bancada oficialista. Sólo tienen derecho a intervenir y a resolver por sí solos los representantes de la Comisión de Constitución. ¿Y el resto? Como una gran y enorme concesión, solamente podrán hablar cinco minutos por capítulo. Eso es lo que está planteando ahora el señor Torres y Torres Lara.

Sabemos que en este primer capítulo tenemos, por ejemplo, el artículo 2º, que tiene veinte o veinticinco incisos; y que para ése solo artículo, ya con el tema de la limitación de artículo por artículo, el tiempo es insuficiente. Solamente la lectura de ese artículo supera los cinco minutos. Aquí lo que sucede es que se quiere violentar el debate, se quiere cercenar los derechos del parlamentario. Eso, insisto, es por querer satisfacer un capricho presidencial: el de tener Constitución el 28 de julio de 1993.

Por lo tanto, señor Presidente, no valen ni la propuesta impuesta por el señor Torres y Torres Lara ni la propuesta —que yo no sé si está exactamente traducida por el señor Torres y Torres Lara— del ingeniero Rey Rey. Yo no sé si lo que éste ha querido plantear es limitar el tiempo en lo que se refiere a la discusión de capítulos y no aplicar el derecho reglamentario de discutir artículo por artículo con los tiempos determinados para cada señor representante. Si así fuera, señor, si fuera ésa la posición del señor Rey, contaría con nuestro respaldo, porque, a la larga, vendría a ser lo mismo que hemos venido sosteniendo. Simplemente sería una exquisitez el decir que se va a discutir capítulo por capítulo si es que no se sigue el procedimiento que se siguió al discutir la Constitución del año 1979, tal como bien lo ha recordado el señor Cáceres Velásquez.

Además, señor Presidente, antes de terminar quiero agregar algo. Aquí se menciona —alegremente, irresponsablemente— que el Consejo Directivo tomó tal acuerdo. ¡No es cierto, señor Presidente! ¡Eso es mentira; eso es falso! Permanentemente se miente al país, se miente aquí al Pleno del Congreso. No es cierto lo que ha referido el señor Torres y Torres Lara en el sentido de que llevó esa propuesta el señor Cáceres Velásquez, quien ya lo ha aclarado específicamente. No es cierto que así se haya discutido en la Asamblea Constituyente anterior. Se pretende sorpren-

der, señor, y se pretende, con la mentira, modificar en los hechos el Reglamento.

No nos obligue, señor Presidente, a tomar otras actitudes. Escuche el consejo de la oposición, escuche a otros miembros de su bancada que ciertamente están comprobando que quien dilata el inicio del debate es el señor Torres y Torres Lara. Nosotros estamos listos para debatir desde el primer día, artículo por artículo, confrontando ideas y posiciones.

Señor Presidente, si usted tiene alguna duda, haga un cuarto intermedio y discuta el tema por breve tiempo —por diez o quince minutos—. No exponga a un mayor desprestigio al Congreso Constituyente y a su Presidencia.

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Tello, tiene el uso de la palabra.

**El señor TELLO TELLO (NM-C90).**— Gracias, señor Presidente.

Yo deseaba hacer anteriormente el uso de la palabra; pero quiero remarcar lo siguiente.

Dejo clara mi protesta, y creo que la protesta de toda la bancada, por ese trato que se nos pretende dar al considerárenos personas sumisas, que no tenemos conciencia para actuar, que somos manipulados. Es una de las calumnias que vienen tejiendo algunos de los señores de la oposición. Son sólo algunos, porque el resto, que son amigos, entienden y comprenden nuestra posición: darle pronto una Constitución al pueblo peruano, porque ése es el mandato que se nos ha dado.

Aquí, señor Presidente, se pretende —a través de mil artimañas, calumnias y difamaciones— demorar la aprobación de esta Constitución. Lo único que vemos aquí, señor, es una reacción de soberbia, de querer atacar todo lo que hacemos como mayoría quienes estamos apoyando la política del Presidente de la República. Quieren hacer ver que somos sumisos a lo que se ordena desde Palacio de Gobierno, sin para ello considerar que tenemos plena autonomía y que venimos actuando sobre la base de ese concepto.

Se ataca a una persona como el doctor Carlos Torres y Torres Lara, que merece todo nuestro respeto por la capacidad que demuestra, por esa entrega, por ese deseo de hacer las cosas con prontitud y eficiencia, al igual que todos los miembros de la Comisión de Constitución. Nosotros rechazamos las palabras ofensivas contra el doctor Torres y Torres Lara, contra todos los miembros que pertenecen a nuestra bancada y contra quienes, en la oposición, respaldan y apoyan nues-

tra posición. No es posible que, a través de actos que vienen a reafirmar ese tradicional comportamiento de personas que han desprestigiado el Congreso, hoy día se pretenda seguir con ese tipo de expresiones.

A través suyo, Presidente, quisiera hacer una invocación a todos los señores congresistas para que dejen esa espectacularidad, ese afán de protagonismo, que da, más que nada, la impresión de que estuvieran emulando a esos programas cómicos de la televisión, como el de "Risas y Salidas", el de Carlos Álvarez. Parece que el protagonismo de estos señores quiere emular a esos personajes que ha creado la fábula, que ha creado el libretista para dar pábulo a la satisfacción —digámoslo así— de la población con el fin de que ésta pueda encontrar un momento de tranquilidad en medio de tanto problema que tenemos.

Entonces, no es el momento de venir a pretender ser emuladores de esos personajes de las tiras cómicas y de los programas cómicos de la televisión. Que el pueblo siga viendo esos programas; pero aquí demostraremos nuestra ecuanimidad, demos la presencia y la capacidad que tenemos para poder dar pronto al pueblo peruano una Constitución que sea la partida para el desarrollo que tanto espera el país.

Déjense de toda esta espectacularidad, de este afán de protagonismo, para que el pueblo vea que realmente estamos trabajando.

Se quiere hacer ver a la mayoría como una mayoría sumisa; y lo que nosotros estamos dando aquí es el ejemplo, una demostración de ecuanimidad, una demostración de entendimiento y de comprensión. Pero aquí, con la actitud de gritar e insultar que hemos visto en algunos señores que quieren hacer creer que nosotros no actuamos por nuestra propias convicciones, sólo estamos ante un afán de protagonismo, un afán de distorsionar la realidad, un afán de demorar. Ésta es una campaña orquestada para evitar que el pueblo peruano tenga pronto su Constitución y que, en base a ella, empecemos a legislar, a dar las leyes que lleven hacia el desarrollo que tanto espera este pueblo.

Finalmente, Presidente, mis palabras son de total apoyo al doctor Torres y Torres Lara y a todos nuestros compañeros, pues vienen actuando en forma correcta, con capacidad, con idoneidad, en la Comisión de Constitución.

Estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el doctor Torres y Torres Lara, porque es lo más positivo y lo más favorable. Se les ha explicado claramente —hasta donde podemos hacerles entender— que se discutirá artículo por artículo, pero aprobando, tal como se ha plan-

teado, por capítulos. Creo que es lo más sano y lo más favorable para que llevemos adelante la aprobación de esta Constitución y rechazemos de plano, definitivamente, estas actitudes incorrectas, de protagonismo barato, que desdican totalmente de la salud de muchos congresistas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, señorita Lourdes Flores.

**La señorita FLORES NANO (PPC).**— Señor Presidente: Si así comenzamos el trabajo el 6 de julio: ¿cómo vamos a estar en las madrugadas de los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28? Vamos a estar, señor Presidente, tremendamente tensos. Yo espero que el debate pueda producirse con la serenidad que permita que las ideas se expongan y se debatan adecuadamente, porque he venido, señor Presidente, a debatir ideas.

En primer lugar, quiero decir que esa aplicación analógica no me parece correcta. Un principio de interpretación es que la aplicación analógica no es factible en aquellas normas de excepción, y la que se está leyendo es una norma de excepción.

Además, señor Presidente, en la jornada pasada hemos llegado a un acuerdo y tomamos una decisión en el Pleno, y me parece que deberíamos respetar las decisiones en las que nos hemos empeñado, porque ésas son las garantías para que este debate se lleve en forma adecuada.

En tercer lugar, señor Presidente, creo que hay que hacer una reflexión. El debate capítulo por capítulo puede ser viable en algunas circunstancias, pero es absolutamente impracticable en otras —comenzando por el primer capítulo que se pretende debatir, el de los derechos sociales y económicos—.

Yo le ruego, señor Presidente, por su intermedio, que el doctor Torres tenga a bien reconsiderar en este capítulo esa fórmula. Fíjese usted, señor Presidente, en el capítulo de derechos sociales y económicos, hay cuando menos las siguientes materias a debatir: la protección a la familia y la promoción del matrimonio, el tema del concubinato, el tema de la salud, el tema de la seguridad social, el tema de la educación como concepto general, el tema del maestro y de los agentes de la educación, el tema de la educación universitaria, el tema de los colegios profesionales; y los asuntos relativos al trabajo, como el tema de los derechos individuales del trabajador, el tema de la jornada de trabajo, el tema de los principios en la relación laboral, el tema de la estabilidad laboral, el tema de los derechos co-

lectivos y el tema de la participación en las utilidades, gestión y propiedad de la empresa.

¿Cree usted, señor Presidente, que es razonable pensar que se pueda hacer un debate global de todos estos temas? Creo que sería irresponsable acoger esa tesis. Y eso, señor Presidente, refiriéndome al proyecto ya cercenado, porque, si a él tuviera que agregarle los temas que deberían ser materia de debate, cuando menos deberían incluirse el tema de la filiación, el tema de la política de población, los asuntos relativos a yacimientos y restos arqueológicos, y algunas otras materias vinculadas al tema del trabajo y que no quiero cansarlos con su enumeración.

Entonces, señor Presidente, cuando menos en este capítulo, es absolutamente imposible llevar adelante un debate global, porque, entre otras cosas, este capítulo es la fusión de diversas materias.

Es distinto el caso del capítulo de los tratados; es distinto el caso del capítulo del Estado y la nación; no es el mismo caso, señor Presidente, el del capítulo relativo a los poderes del Estado —en el que también hay materias diversas—. Por eso, cuando planteábamos el debate artículo por artículo, no nos movía ningún afán dilatorio; lo que nos movía era un sano orden en el debate: no pueden debatirse globalmente materias disímiles.

Por lo tanto, señor Presidente, yo le pediría que, al ordenar usted el debate, tenga presente que la regla debiera ser el tratamiento de cada una de las materias diferenciadas.

Normalmente estas materias están contenidas en un artículo. Admito que, si están contenidas en dos artículos, podamos discutir las en conjunto. Será inevitable que el debate se conduzca en esos términos; pero no podemos hacer un debate global sobre diez o doce materias, cada una de las cuales merece un pronunciamiento diferenciado.

Y el último concepto, señor Presidente, con el que quiero terminar esta intervención, es el siguiente.

Pueda ser que en algunos casos haya unanimidad en la votación. Yo tendría que preguntar, en cada caso, señor Presidente, si estuve o no estuve presente en esa sesión, y eso sería dilatar las cosas innecesariamente.

Así, por ejemplo, en el artículo 4º, que es el primero que vamos a debatir, yo tengo una observación. Se dice que la votación ha sido unánime; y efectivamente lo ha sido. Yo no estuve presente en esa sesión, y en mi dictamen en minoría he explicado las razones —creo que tengo el derecho

de hacerlo— por las cuales tengo una observación muy puntual, pero de fondo, a ese artículo.

Procuraré que las observaciones que traiga sean siempre observaciones de fondo.

Además, señor Presidente, en este debate constitucional hemos estado presentes trece o catorce o quince personas en la Comisión de Constitución, y creo que aquellos señores congresistas que no fueron parte de la Comisión de Constitución tienen todo el derecho de poder alcanzar normas que perfeccionen el texto o que abonen a lo que ha sido aprobado por nosotros en la Comisión.

Señor Presidente, yo le ruego que, haciendo uso de su facultad de dirección, sepa usted conducir con la flexibilidad necesaria este debate, de tal manera que no nos haga ni amarrarnos a tesis que lo hagan inviable ni cercenar la discusión por vía indirecta.

En concreto, creo que el capítulo que vamos a comenzar a debatir no puede ser discutido globalmente, porque son demasiadas materias diferentes, cada una de las cuales debiera dar lugar a un debate independiente.

Ruego, señor Presidente, que se imponga la cordura y la calma, porque, sino, vamos a llegar un poco *estresados* a fin de mes.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco mucho las importantes sugerencias, señorita Flores Nano. En realidad, lo que usted está planteando es una ligera variación para ordenar el debate.

Creo que hay tres maneras de discutir la Constitución: la primera es artículo por artículo; la segunda es, como dice la señorita Flores Nano, materia por materia. Por ejemplo, los artículos 4º y 5º se refieren al matrimonio; los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º se refieren a la seguridad social y a la salud; a partir del artículo 11º, hasta el artículo 17º, se trata el tema de la educación. Creo que podríamos adoptar ese criterio de discutir el concepto y después votar artículo por artículo. En cada artículo podríamos hacer alguna precisión importante o necesaria.

¿Están ustedes de acuerdo con eso?

Voy a someter a votación el criterio de flexibilidad que se está proponiendo en este momento. Creo que es la mejor manera de conducir el debate.

Los señores congresistas que estén de acuerdo en debatir el proyecto de la nueva Constitución por materias y votar por artículos, se servirán manifestarlo levantando la mano. (Votación). Los señores congresistas que estén en contra, sírvan-

se expresarlo de la misma manera. (Votación). Acordado.

**Se inicia el debate de los artículos 4º y 5º referentes a los temas de la familia y el matrimonio, y la unión estable de un varón y una mujer, correspondientes al Capítulo II, De los Derechos Sociales y Económicos, propuestos en el proyecto en mayoría de la Comisión de Constitución y de Reglamento, y se posterga su votación por unos momentos para que los miembros de la Comisión preparen los textos que serán votados por el Pleno**

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, después del acuerdo, vamos a debatir ahora los artículos 4º y 5º, que se refieren a la familia y el matrimonio, la unión estable de un varón y una mujer.

Se va a dar lectura a los artículos 4º y 5º.

**El RELATOR da lectura:**

#### "Capítulo II

##### De los Derechos Sociales y Económicos

**Artículo 4º.**— El Estado protege la familia y promueve el matrimonio. Los reconoce como instituciones naturales y fundamentales.

La forma de matrimonio y las causas de separación y disolución son reguladas por la ley.

**Artículo 5º.**— La unión estable de un varón y una mujer, libres de impedimento matrimonial, que forman un hogar de hecho, da lugar a una comunidad de bienes que se sujeta al régimen de la sociedad de gananciales en cuanto sea aplicable."

**El señor PRESIDENTE.**— En debate los artículos 4º y 5º.

Vamos a hacer una lista de oradores para agilizar el debate.

El señor Torres y Torres Lara, el señor Henry Pease, el honorable doctor Donayre, la señorita Flores Nano, el señor Castro Gómez, el señor Jorge Velásquez, el señor Tudela, el señor Cáceres Velásquez, el señor José Barba.

La Presidencia, en cada caso, va a flexibilizar el debate, de modo tal que pueda tratarse materia por materia, tal como lo ha sugerido la señorita Flores Nano.

Tiene la palabra el señor Carlos Torres y Torres Lara para referirse a los dos artículos.

**El señor TORRES Y TORRES LARA (NM-C90).**— Primero quiero felicitarlo, señor Presi-

dente, por haber encontrado una fórmula flexible a propuesta de la congresista Lourdes Flores.

Ingresamos, entonces, al debate constitucional.

Los artículos 4º y 5º que se proponen, señor Presidente, tienen por objeto regular dos situaciones que consolidan la unidad familiar.

En primer lugar, el artículo 4º regula la unidad familiar formal, aquella que se instituye a través del matrimonio y que es la célula básica de la sociedad. Mientras que el artículo 5º, señor Presidente, establece la protección a las uniones no formales, pero que, con el tiempo, han establecido una unidad de carácter familiar. Son muchísimos los casos en nuestro país de situaciones de unión que no han sido formalizadas. Por lo tanto, estos dos artículos están dirigidos a regular dos situaciones dadas: la familia consolidada a través del matrimonio; y la unión de hecho de varón y mujer, que también debe ser protegida.

Estos dos artículos, señor Presidente, han sido aprobados por unanimidad.

Supongo que la única discusión sobre este caso —de acuerdo con las intervenciones que haya— se dará en relación con los artículos que han sido separados para destinarlos a un nivel legislativo.

Entonces, me adelanto a decir lo siguiente:

Los artículos que han sido separados deben ser destinados a una ley y no necesitan estar en un nivel constitucional. Esto es fácil advertirlo si se hace una comparación con las demás constituciones modernas del mundo y, sobre todo, con las constituciones de los países más importantes.

La Constitución debe tener los artículos fundamentales, los artículos básicos, a partir de los cuales se desarrolla una legislación. Por ejemplo, si se dice en el artículo 4º que "El Estado protege a la familia y promueve el matrimonio", a partir de ahí se hace toda una larga legislación, dentro de la cual estarán los artículos que hemos considerado que deben estar a nivel de ley. Asimismo, cuando se alude a esa forma de unión estable que no llega a consolidarse formalmente en matrimonio, hay y habrá toda una amplia legislación sobre la materia.

En conclusión, señor Presidente, son las dos normas básicas que tienen que estar a nivel constitucional, a partir de las cuales tiene que iniciarse toda una legislación.

Eso es todo, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra el señor Pease.